

# INFORME DE GESTIÓN

Documento Ejecutivo  
Vigencia 2019

**Decanatura**  
**Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales**

Bogotá, D.C.  
Julio 17 de 2020

**CONTENIDO**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. LA FACULTAD EN CIFRAS .....</b>	<b>6</b>
<b>3. EJE ESTRATÉGICO 1: HACIA UNA ORGANIZACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE COLABORATIVO .....</b>	<b>10</b>
<b>Con la orientación del eje estratégico 1, la Facultad formuló 5 programas en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de las estrategias y objetivos de cada programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019. ....</b>	
<b>12</b>	
<b>3.1. Programa 1: Facultad que se transforma para formar seres integrales y autónomos, con actitudes ciudadanas, como agentes de cambio ético y cultural con responsabilidad social .....</b>	<b>13</b>
<b>3.2. Programa 2: Cobertura responsable como factor de equidad y de democratización del conocimiento. ....</b>	<b>17</b>
<b>3.3. Programa 3: Innovación académica como motor de cambio. ....</b>	<b>20</b>
<b>3.4. Programa 4: Acompañamiento para la facultad que aprende. ....</b>	<b>23</b>
<b>3.5. Programa 5: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y seguimiento de la calidad académica. ....</b>	<b>26</b>
<b>3.6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE 1 .....</b>	<b>29</b>
<b>3.7. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE 1</b>	<b>29</b>
<b>4. EJE ESTRATÉGICO 2: AVANZANDO EN EL FUTURO PRÓXIMO HACIA LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA COMO FACTOR DE DESARROLLO, INNOVACIÓN SOCIAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO CON VALOR CREADO. ....</b>	<b>31</b>

**Con la orientación del eje estratégico 2, la Facultad formuló el programa 6 en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de**

las estrategias y objetivos del programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019. ....	33
4.1. Programa 6: reconocimiento y visibilización de las capacidades de la comunidad académica de la facultad y sus relaciones, para responder a los retos de país, a través de la generación de nuevo conocimiento, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la creación, la innovación social y tecnológica y el emprendimiento .....	34
4.2. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE ESTRATEGICO 2.....	41
4.3. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE ESTRATEGICO 2 .....	42
5. EJE ESTRATÉGICO 3: LA UNIVERSIDAD, COMO PROYECTO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE ORIENTA A LA CONSTRUCCIÓN, DESDE EL CONOCIMIENTO, DE UNA SOCIEDAD FLEXIBLE, SOSTENIBLE Y EN PAZ QUE SE TRANSFORMA Y ADAPTA PERMANENTEMENTE.....	44
Con la orientación del eje estratégico 3, la Facultad el programa 7 en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de las estrategias y objetivos del programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019. ....	45
5.1. Programa 7: Fortalecimiento de la participación de la Facultad en la construcción de opinión pública informada, la apropiación social del conocimiento, la formulación de políticas públicas, contribuyendo a la consolidación de la paz, la democracia, la inclusión social y el desarrollo integral con enfoque territorial, dentro del proyecto general de la Nación. 46	
5.2. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE ESTRATÉGICO 3.....	49
5.3. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE ESTRATÉGICO 3 .....	49
6. EJE ESTRATÉGICO 4: ORGANIZACIÓN SISTÉMICA Y EFECTIVA, QUE EVOLUCIONA A TRAVÉS DEL LIDERAZGO COLECTIVO.....	50
Con la orientación del eje estratégico 4, la Facultad formuló 3 programas en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de	

las estrategias y objetivos de cada programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019. ....51

6.1. Programa 8: Facultad saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora. ....52

6.2. Programa 9: Transformación de la cultura organizacional y de la gestión institucional. ....55

6.3. Programa 10: Facultad contra la desigualdad de género y las violencias basadas en género y diversidad sexual .....63

6.4. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE ESTRATEGICO 4.....65

6.5. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE ESTRATEGICO 4 .....65

## 1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Acuerdo 011 de 2015, la Decanatura de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales presenta su informe anual de gestión (Art. 37) para la vigencia de 2019, correspondiente al periodo de designación del actual Decano, profesor Hernando Torres Corredor.

Este documento busca presentar un balance ejecutivo de la gestión de la Facultad a partir de su planificación estratégica y operativa, presentando los resultados en el desarrollo de sus estrategias, planes y programas. Durante el periodo de análisis de este informe, el balance se contextualiza en el Plan de Acción Estratégico 2019-2021 aprobado por el Consejo de Facultad en julio de 2019.

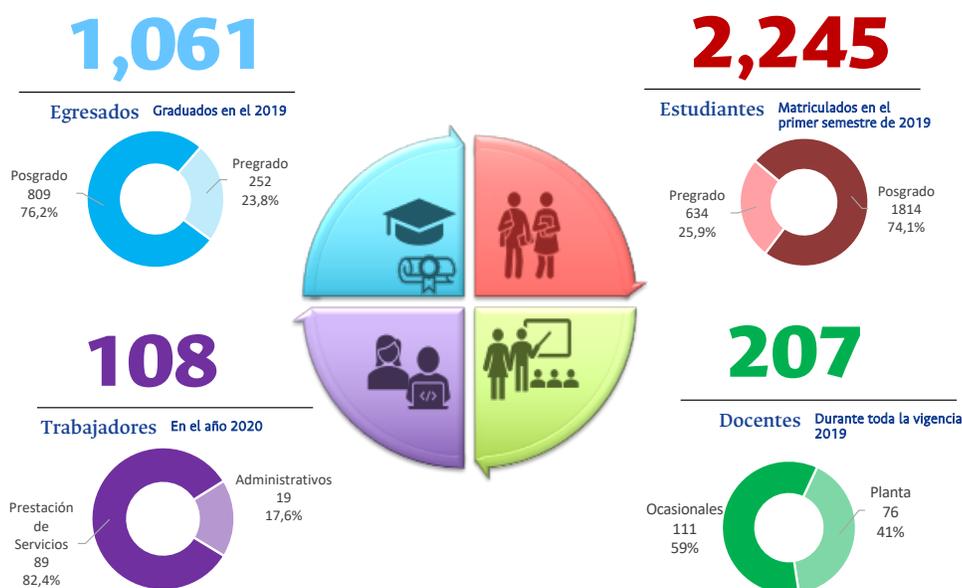
Es importante mencionar que los instrumentos de planeación de la Universidad Nacional de Colombia tiene una naturaleza jerárquica. En primer lugar, la Universidad define sus componentes, ejes y objetivos estratégicos en el Plan Global de Desarrollo y en el Plan Estratégico Institucional. Estos son los principales instrumentos de planeación de la Universidad. El Plan Global de Desarrollo 2019-2021 “Proyecto Cultural y Colectivo de la Nación”, reúne los lineamientos estratégicos que orientan el curso de acción de la U.N. en los tres años. A partir de estas directrices, se armonizan y construyen los planes de acción de la Sede, de las facultades y de las diferentes dependencias que componen la organización.

Luego de esta introducción, se presenta un breve análisis descriptivo y caracterizaciones de nuestra comunidad universitaria. Posteriormente por cada una de las 4 líneas estratégicas, se presentan los resultados de la gestión de la Facultad en el desarrollo de sus estrategias y la consecución de los objetivos para los 10 programas del Plan de Acción citado.

## 2. LA FACULTAD EN CIFRAS

Nuestra comunidad universitaria<sup>1</sup> la conforman nuestros(as) estudiantes matriculados en los diferentes programas curriculares, nuestra planta docente, nuestro personal administrativo y de prestación de servicios y nuestros(as) egresados, más de 3,600 hombres y mujeres (sin contar los miles de graduados desde la fundación hasta el 2018 y pensionados) uniendo esfuerzos para cumplir y alcanzar nuestra misión y visión institucionales.

Ilustración 1: Comunidad Universitaria de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales



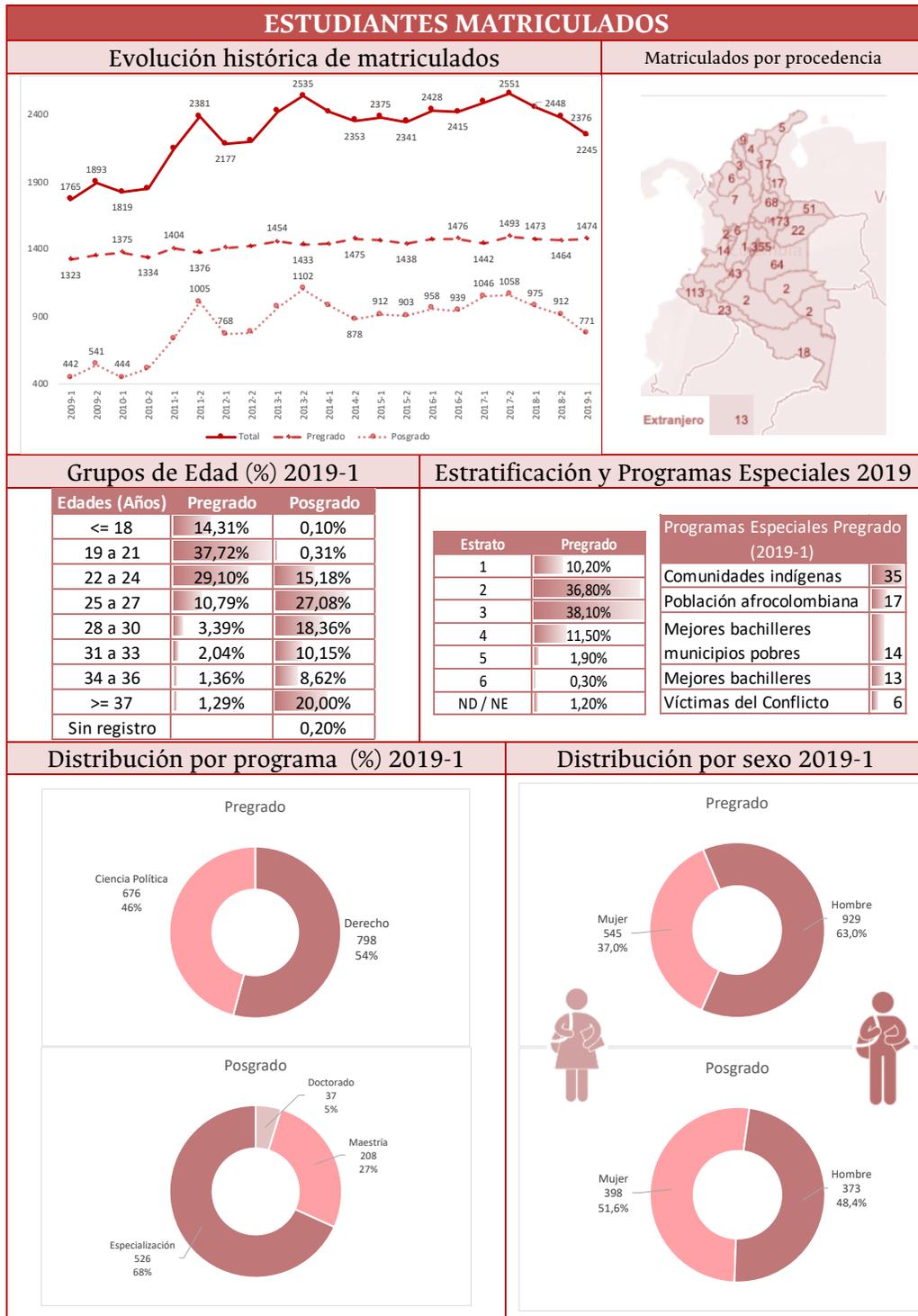
Nota: Elaboración propia.

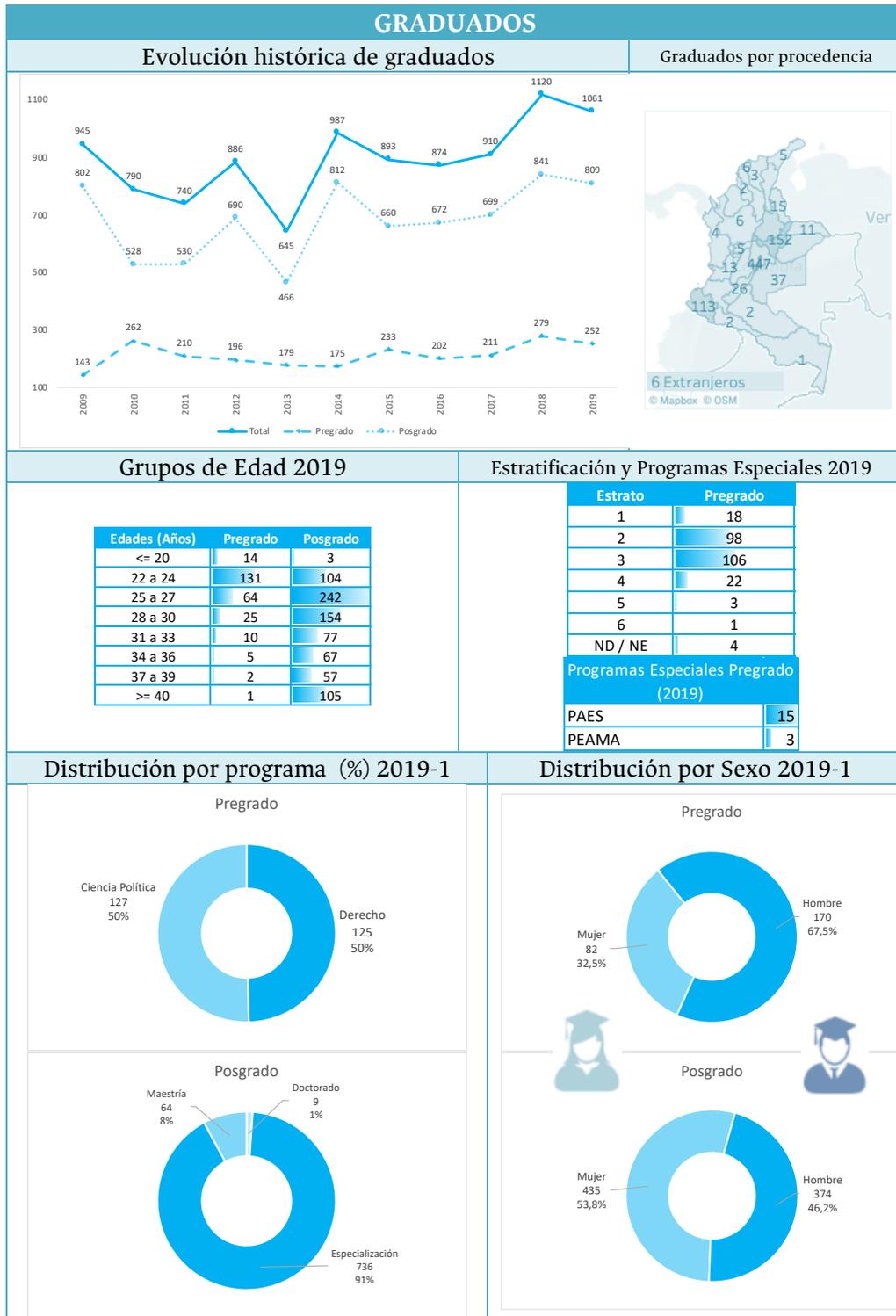
\*La fuente de las cifras de estudiantes matriculados, egresados y personal docente de planta es: Oficina de Planeación y Estadística, Sede Bogotá (2014). *La Sede en Cifras*. Lugar de la publicación: [planeacion.bogota.unal.edu.co](http://planeacion.bogota.unal.edu.co). Recuperado de <http://planeacion.bogota.unal.edu.co/cifras.html> el 4 de julio de 2020.

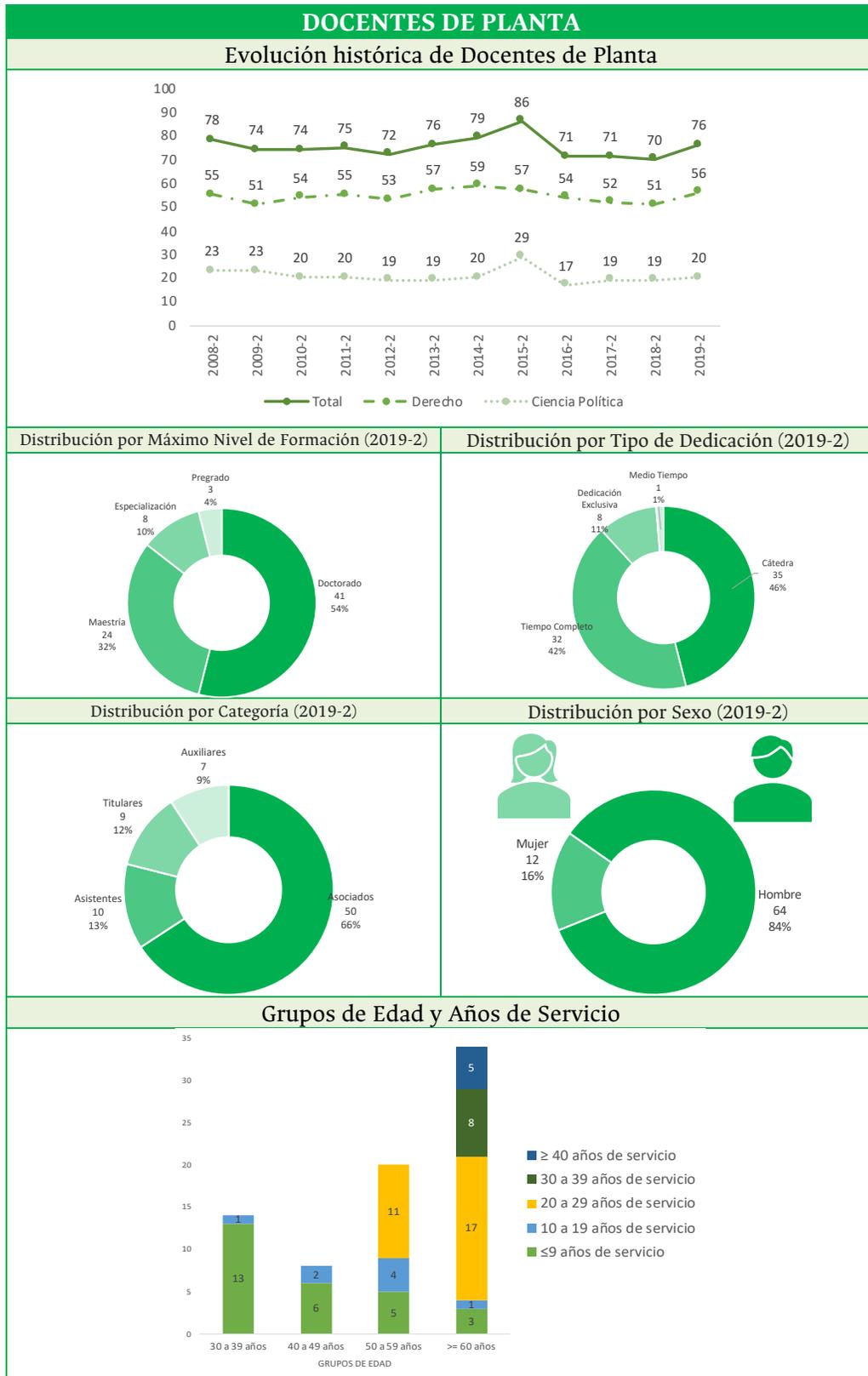
\*Las cifras de personal por prestación de servicios son suministradas por nuestra Unidad Administrativa. Es de anotar que 2 de los 19 cargos administrativos se encuentran vacantes. Las cifras de docentes ocasionales son suministradas por nuestros Departamentos de Derecho y Ciencia Política.

\*\*\*Durante la vigencia, 4 docentes del Departamento de Derecho se encuentran en año sabático o en comisión de estudios. De otro lado, dentro de los 43 docentes ocasionales del Departamento de Ciencia Política se incluyen un docente ocasional pensionado con prestaciones, un profesor especial pensionado con prestaciones y un profesor visitante.

<sup>1</sup> Universidad Nacional de Colombia (2014). *Glosario de la Universidad Nacional de Colombia*. Lugar de la publicación: Unal.edu.co. Recuperado de <https://unal.edu.co/glosario.html> el 4 de julio de 2020.







### 3. EJE ESTRATÉGICO 1: HACIA UNA ORGANIZACIÓN CENTRADA EN EL APRENDIZAJE COLABORATIVO

“Este cambio de paradigma implica una verdadera armonización de las áreas misionales, que conlleva un proceso de autoevaluación permanente y una transformación desde lo curricular, lo pedagógico y lo didáctico, que contemple el fortalecimiento de la calidad docente y la innovación pedagógica. Lo anterior con el propósito de generar una educación incluyente, de calidad, centrada en el aprendizaje de los estudiantes y en su formación como ciudadanos integrales, autónomos, responsables y que respetan al otro.

Se trata de una formación centrada en la pregunta y en la construcción colectiva de conocimiento, que desarrolle al mismo tiempo las competencias asociadas a la vida académica (la lectura, la escritura, la argumentación, la orientación racional de las acciones) y la capacidad de convivir armónicamente, de trabajar solidariamente y de establecer y mantener una comunicación veraz, sincera, recta y comprometida con el propósito de la comprensión mutua .

Avanzar en estas transformaciones requiere el desarrollo de una cultura académica, la cual se construye desde la tradición escrita y el diálogo racional, razonado y razonable. Lo primero, implica el acumulado histórico que ha conservado la academia gracias a la escritura y lo segundo alude al modo como el contacto con el texto potencia la capacidad de comprender y argumentar y hace posible reconocer diferencias y establecer consensos en las interpretaciones de los fenómenos y los acontecimientos. El diálogo académico parte del conocimiento compartido y amplía el conocimiento con nuevas interpretaciones. Quien argumenta en la academia es capaz de dar razón de los fundamentos de sus propios puntos de vista y puede hacer explícitas las razones de sus elecciones. También reconoce sus límites y es capaz de ponerse en el lugar del otro y de replantear y cambiar sus presupuestos cuando descubre que no se sostienen racionalmente. La cultura académica resulta de la combinación entre la tradición escrita que permite acceder al conocimiento, la discusión racional que enriquece y permite compartir el conocimiento y la capacidad de actuar a partir del conocimiento y de la interacción con otros intercambiando argumentos racionales. En un proyecto de investigación se estudia la historia del problema, se trabaja solidariamente en grupo y se planean las acciones; también se replantean los caminos atendiendo a lo que se aprende y se discute.

En la cultura académica, basada en la lectura, de la escritura y de la argumentación, se desarrollan competencias básicas: la, la argumentativa y la propositiva (que implica anticipar, pensar de antemano, diseñar, proyectar e imaginar las consecuencias posibles de

una acción). Así mismo, requiere del deseo y la voluntad de saber que corresponde más a las actitudes y disposiciones que a las herramientas y a los procesos.

La distinción entre deseo y voluntad de saber es importante para reconocer la especificidad de la cultura académica. Los saberes académicos se expresan en lenguajes elaborados que involucran teorías y conceptos abstractos y complejos. Con frecuencia es necesario aprender un lenguaje sin saber aún dónde ese lenguaje podrá aplicarse. El placer de dominar un campo implica con frecuencia poner la voluntad al servicio del esfuerzo de comprender el lenguaje propio de ese campo. Ya no se trata del solo placer de saber, se requiere voluntad de saber.

La Universidad Nacional de Colombia aspira a formar líderes del cambio ético con responsabilidad social. Esto implica poner el énfasis en la formación integral en sus distintas dimensiones: académica, ética y estética o de la sensibilidad. La Universidad Nacional es una universidad pública cuyas responsabilidades con la sociedad y el Estado son prioritarias. En este sentido, además de su compromiso con la excelencia académica, para la institución es especialmente relevante formar profesionales éticos, dispuestos a asumir su responsabilidad social.

El compromiso con la alta calidad del ejercicio profesional, con la construcción de conocimiento y con la sociedad se expresa en cada una de las funciones misionales de la Universidad. La docencia, en particular, se orienta, más allá de la excelencia académica, a la formación de líderes del cambio ético, capaces de llevar a todos los espacios de su acción, como ciudadanos y como profesionales, los principios de la búsqueda de la verdad, la coherencia entre el pensar, el sentir y el actuar, la responsabilidad social, la justicia y la equidad.

La formación ética, estética y humanística es esencial para asumir el cambio cultural asociado a la necesidad del país de continuar avanzando hacia la realización de una sociedad equitativa y en paz. Para ello es importante emplear pedagogías más centradas en el estudiante e incluir en todas las áreas una fundamentación que responda a las necesidades de una formación que permita el goce de las creaciones del arte y la cultura, que logre la coherencia antes mencionada y que promueva la solidaridad y el cuidado de sí, del otro y del mundo compartido.”<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Dirección Nacional de Planeación y Estadística (2019). Plan Goblal de Desarrollo 2019-2021: Proyecto Cultural y Colectivo de nación. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Págs. 49-52.

Con la orientación del eje estratégico 1, la Facultad formuló 5 programas en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de las estrategias y objetivos de cada programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019.

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

### 3.1. Programa 1: Facultad que se transforma para formar seres integrales y autónomos, con actitudes ciudadanas, como agentes de cambio ético y cultural con responsabilidad social

**Estrategia 1.1:** Promover la reflexión sobre los fines de la Facultad, evaluar la reforma académica iniciada en el 2008 y, a partir de estas dos acciones colectivas, avanzar en la formulación de una política académica orientada a fortalecer la formación integral y el cumplimiento de los fines de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.



### RESULTADOS PROGRAMA 1

- a) Vicedecanatura Académica<sup>3</sup>:
- a. Realización de 70 eventos académicos en el Auditorio Camilo Torres Restrepo que promueven la reflexión en nuestra comunidad académica. Se adelantaron principalmente Foros (18), lanzamiento o presentación de libros y revistas (7), seminarios (6), encuentros (3), debates (3), Paneles (3) y conversatorios (3), entre otros importantes espacios.
  - b. Implementación y desarrollo de 4 cátedras y una escuela internacional.
- b) Departamento y Área Curricular de Derecho<sup>4</sup>:
- a. Se avanza en el proyecto de la construcción de rutas curriculares con el fin de consolidarlas como una guía en el proceso de formación conforme a los perfiles de los egresados de la Carrera de Derecho.
  - b. En el marco del proyecto de Reforma a la Malla Curricular del Programa de Derecho, que ha sido un proceso de construcción colectivo de 5 años, se impulsó la creación de la asignatura Constitución, democracia y Paz, y de 4 Clínicas Jurídicas en Derecho 1) Civil, Comercial y Familia, 2) Trabajo y la Seguridad Social, 3) Penal y 4) Litigio Estratégico; buscando ajustar la malla a tendencias contemporáneas y retos del derecho, y fortalecer el componente práctico del programa.
  - c. Se evidencia una mayor participación de docentes de planta en el componente de Investigación.
  - d. En el marco de la semana de inducción se incentivó el uso de la plataforma SIA para el trámite de solicitudes estudiantiles, con el fin de reducir los tiempos de respuesta de estos procedimientos en cooperación con la oficina de Gestión Documental y la Secretaría de Facultad, en conjunto con la líder de calidad se ha adelantado el levantamiento de procesos y funciones a cargo de la dependencia.
  - e. Se revisó y actualizó el documento de lineamientos de Equivalencias, Homologaciones y Convalidaciones para pregrado y posgrado.

<sup>3</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>4</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 1**

- f. En conjunto con la Unidad de Comunicaciones se adelantó el proceso de recolección de la información para el sitio web de posgrados en Derecho.
  - g. Se tramitó la solicitud de aumento del pago en las horas a docentes externos que realizan la labor cómo jurados de tesis doctoral.
- c) Departamento y Área Curricular de Ciencia Política<sup>5</sup>:
- a. Se elaboró un documento preliminar de caracterización del Programa Curricular de Ciencia Política por áreas del conocimiento. Este documento será puesto en discusión de la comunidad estudiantil del programa, a través de cuestionarios y entrevistas durante el año 2020. Para los programas de posgrado de Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos y Especialización en Análisis de Políticas Públicas, se elaboraron documentos preliminares de caracterización que están en discusión por parte del comité tutorial.
  - b. En mayo y octubre de 2019 se formularon convocatorias para la recepción de propuestas de asignaturas de libre elección en el Programa de Ciencia Política. Se recibieron 43 y 52 propuestas respectivamente, a partir de las cuales el Comité Asesor de Pregrado de Ciencia Política recomendó al Conejo de Facultad la apertura de 19 asignaturas en el componente de libre elección y 6 elegibles de posgrado.
  - c. Durante el 2019, se gestionó la invitación y vinculación de 12 profesores visitantes internacionales: reconocidos académicos(as) e investigadores(as) en las áreas de estudios latinoamericanos, políticas públicas y procesos de implementación del acuerdo de paz.
  - d. Se fortaleció la articulación y la comunicación entre la Secretaría Ejecutiva de CLACSO y los Centros Miembro y Grupos de Trabajo, y se pusieron en marcha de iniciativas sensibles para la región andina y el país gracias a: 1) la visita de la Secretaria Ejecutiva de CLACSO (Julio, 2019), 2) la realización de dos encuentros regionales con los Centros Miembro y Grupos de Trabajo, 3) cuatro reuniones externas y 1) un foro académico relacionados con los ejes de trabajo del Plan de Trabajo CLACSO Colombia 2019-2020. A partir de estas actividades se logró: 1) programar una asamblea extraordinaria de CLACSO en Bogotá (agosto, 2020), con la participación de investigadores de la región y 2) el otorgamiento de 19 becas para el desarrollo de programas de educación pos gradual para reincorporados.

<sup>5</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 1**

- e. Dentro de la Red Inter-Americana de Educación en Administración Pública (INPAE) se avanzó en la construcción de una base de datos de investigadores de la región en temas de administración, gobierno y políticas públicas, que permitirá contar con docentes invitados internacionales e identificar potenciales evaluadores de tesis de maestría y doctorado.

### 3.2. Programa 2: Cobertura responsable como factor de equidad y de democratización del conocimiento.

**Estrategia 2.1.:** Se propone un propone una estrategia que consolide la admisión, desde una evaluación multidimensional que incorpore los elementos descritos en el diagnóstico (Dirección Nacional de Planeación y Estadística, 2019, 17págs.. 41-42) y que sirva de soporte para una oferta académica con cobertura responsable.



## RESULTADOS PROGRAMA 2

- a) Programa de Acompañamiento académico<sup>6</sup>:
- a. Elaboración de dos documentos de caracterización de los estudiantes de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, uno por semestre académico, en los que, a partir de una descripción sociodemográfica general de la población estudiantil, se identifican factores de riesgo de los componentes académicos y de bienestar, para formular acciones que mitiguen situaciones que afecten el desempeño educativo y fortalecer las que contribuyan a su mejoramiento.
  - b. Realización de 4 sesiones de tutorías virtuales dirigidas a estudiantes del Programa Especial PEAMA próximos a movilizarse a la Sede Bogotá (con un rango medio de participación de 4 estudiantes). Las sesiones se encaminaron a preparar a los estudiantes en aspectos académicos que faciliten su proceso de integración e inclusión.
- b) Departamento y Área Curricular de Derecho<sup>7</sup>:
- a. Se participó en el programa PEAMA con la asignatura Cátedra Eduardo Umaña Luna, Derechos Humanos Integrales que en la actualidad se ofrecen como obligatoria de fundamentación para las carreras de Ciencia Política y Derecho, en el modelo de tele presencia para la Sede Orinoquía y Derecho Constitucional Colombiano para el período 2020 1s.
  - b. Se adelantan reuniones con los directores y vicerrectores de las Sedes de Frontera y Sede La Paz con el fin de revisar la posibilidad de oferta de los programas que ofrece el Departamento de Derecho en esas regiones.
  - c. Se adelantó reunión con la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en Tunja para revisar la oferta actual de programas y pensar en una programación anual.
  - d. Se evaluó las asignaturas optativas del plan y se racionalizó la oferta anualizándola, lo que permite un mejor uso de los recursos.

<sup>6</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>7</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 2**

- e. Se ampliaron los cupos a ofertar para admisión anticipada en cada uno de los programas de posgrados estimulando la articulación entre niveles de formación para nuestros estudiantes.
  
- c) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>8</sup>:
  - a. Se ampliaron los cupos de admisión anticipada de los programas de posgrados de Ciencia Política para el semestre 2019-2, incentivando así el tránsito entre programas de posgrado. Como resultado de lo anterior, se registraron 6 admitidos por Opción de Grado Admisión Anticipada, 2 admitidos por tránsito entre programas de posgrado y 2 admitido por Opción de Grado Admisión Automática.

---

<sup>8</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

### 3.3. Programa 3: Innovación académica como motor de cambio.

**Estrategia 3.1.:** Se propone como estrategia de apropiación institucional de los aprendizajes, la construcción de comunidades de práctica y aprendizaje, entendidas como redes de colaboración en las que diferentes actores desarrollan iniciativas pedagógicas de manera compartida. El reto consiste en promover el diálogo entre docentes y estudiantes de la Facultad y de otras disciplinas, facultades y sedes, y brindar las condiciones para que ese diálogo fructifique en innovaciones institucionalizadas.



Consolidar una cultura de innovación pedagógica a partir de la construcción de un ecosistema universitario de innovación pedagógica que empodere a comunidades de aprendizaje y práctica como los protagonistas de transformaciones significativas.

### RESULTADOS PROGRAMA 3

- a) Unidad de Comunicaciones e Informática<sup>9</sup>:
- a. Creación de *Con-textos UN*, un programa de opinión de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales sobre temas de la actualidad política y jurídica. Constituye una apuesta académica que busca incidir sobre los debates de coyuntura del país y del mundo, así como promover una apertura de la academia hacia la democratización del conocimiento. En 2019 se desarrollaron 37 capítulos.
- b) Departamento y Área Curricular de Derecho<sup>10</sup>:
- a. Se realizó encuesta a los docentes sobre la metodología utilizada en clases con el propósito de identificar oportunidades e iniciativas de innovación pedagógica.
  - b. Se realizó una planeación de las asignaturas Investigación I, Investigación II, Seminario de Investigación I y II, con el fin de que haya una correlación en las mismas que se relacionen con el perfil de investigador y docente del egresado de la Carrera de Derecho, con lo miércoles de investigación, y la publicación de los resultados de estas asignaturas en medio electrónico. En este punto el profesor Jorge Enrique Carvajal Martínez ha liderado el proceso de ajuste y coordinación de los contenidos programáticos de las asignaturas mencionadas, en igual sentido se realizará la jornada de Socialización de Trabajos de Investigación “Miércoles de Investigación” el último miércoles de clase antes de la finalización del período académico.
  - c. Se ha participado en la mesa de género apoyando las actividades de caracterización y diagnóstico, así como fortalecer la oferta de asignaturas con enfoque de género y diferencial.
  - d. En conjunto con el Consultorio Jurídico se establece la conformación de un grupo especial para la atención a víctimas de violencias basadas en género.
  - e. Se adelantaron los trámites pertinentes para la creación y oferta de la Especialización en Administración de Justicia

<sup>9</sup> Secretaría de Facultad (2020). *Informe de Gestión: 1 de enero a 31 de diciembre de 2019: Secretaría de Facultad*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>10</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 3**

- proyecto propuesto por el profesor Edgar Augusto Ardila y la Escuela de Justicia Comunitaria. (Estado: En revisión de la Dirección Académica).
- f. Se realizaron los trámites para la oferta de los programas de posgrado en Convenio para el período 2020 1S conforme a lo aprobado por el Consejo de Facultad.
- c) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>11</sup>:
- a. En con el apoyo de la Dirección de Innovación académica, se avanzó en la capacitación de estudiantes auxiliares, monitores, auxiliares docentes, becarios asistentes, en el manejo de aulas virtuales a través de la plataforma Moodle, para su implementación dentro de los contenidos curriculares de las asignaturas.
  - b. Se desarrolló una estrategia de digitalización de las lecturas de cada una de las asignaturas del programa de ciencia política.
  - c. Identificación de necesidades y evaluación de la viabilidad de construir proyectos de innovación académica en el área de relaciones internacionales.
  - d. Uso intensivo de aulas TIC en las asignaturas de Investigación y Métodos Cuantitativos y Cualitativos con el apoyo de la Dirección de Innovación Académica.
  - e. Dentro del proceso de caracterización del programa curricular Ciencia Política se evaluaron las metodologías de enseñanza / aprendizaje y la evaluación, destacando algunas asignaturas que tienen un componente investigativo desarrollado con ejercicios de exploración y análisis, interacción con la comunidad a través de juegos de rol, modelos teórico prácticos, piezas audiovisuales, salidas de campo y trabajo directo con la comunidad.
  - f. En el Programa de Maestría en Políticas Públicas se gestionaron ante la Facultad de Ciencias Económicas, capacitaciones de nuestros estudiantes en software para la aplicación de análisis cuantitativo (V.Gr. Nvivo, R, Stata y Atlas Ti)
  - g. Se tramitaron capacitaciones con el Sistema Nacional de Bibliotecas para el uso y manejo de bases de datos especializadas y gestores bibliográficos.

<sup>11</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

### 3.4. Programa 4: Acompañamiento para la facultad que aprende.

<b>Estrategia 4.1.:</b> Fortalecimiento de las escuelas de tutores y consolidación de los comités tutoriales	<b>Estrategia 4.2.:</b> Fortalecimiento de las escuelas de tutores y consolidación de los comités tutoriales
 <p><b>Objetivo 4.1.1</b></p> <p>Optimizar los diferentes escenarios de acompañamiento que requieren estudiantes y profesores en la Facultad que aprende.</p>	 <p><b>Objetivo 4.2.1</b></p> <p>Garantizar el acompañamiento institucional para los docentes vinculados en cargos académico-administrativos.</p>

#### RESULTADOS PROGRAMA 4

- a) Programa de Acompañamiento Académico<sup>12</sup>:
- a. Apoyo académico integral con orientación académica y psicopedagógica dirigida a nuestros(as) estudiantes. En 2019 se adelantaron 214 asesorías, que corresponde al 100% de los estudiantes de pregrado y posgrado que solicitaron apoyo.
  - b. Se brindó orientación a 15 estudiantes de reingreso (16% del total de estudiantes de reingreso) para apoyar el proceso de reanudación de las actividades académicas.
  - c. El 81% de los estudiantes de primera matrícula recibieron tutoría académica para apoyar el proceso de adaptación a la vida académica, desarrollar habilidades académicas, proyectar su perfil disciplinar y toma acertada de decisiones académicas.
  - d. Asesoría académica dirigida a estudiantes de primera matrícula sobre conocimientos básicos en el funcionamiento del SIA y la bolsa de Créditos a través de 2 talleres ofertados dentro de la semana de inducción.
  - e. 309 estudiantes de segunda matrícula se vincularon al Programa de Tutorías Estudiantiles. Esta participación se incrementó en un 76,5% respecto al año 2018, en el que se contó con 175 estudiantes inscritos.
  - f. Se adelantaron 53 talleres de formación de estudiantes auxiliares en herramientas y conocimientos para realizar la labor tutorial.
  - g. Participación de 31 estudiantes en los Grupos de Estudio Autónomo. Adicionalmente, se aplicaron encuestas dirigidas a estudiantes de pregrado con el propósito de identificar las asignaturas con mayor dificultades en los procesos de aprendizaje y oportunidades de mejora de los Grupos de Estudio Autónomos.
  - h. Diseño y divulgación de piezas gráficas informativas del Programa de Acompañamiento Estudiantil, a través de las páginas oficiales de Facebook del Programa y la Facultad, y el perfil de Instagram creado con igual propósito.

<sup>12</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

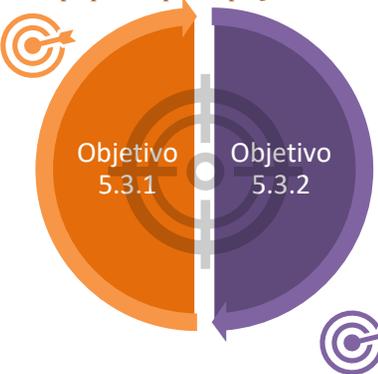
**RESULTADOS PROGRAMA 4**

- b) Departamento y Área Curricular de Derecho<sup>13</sup>:
- a. En un trabajo conjunto con el programa de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales se adelantaron las gestiones para suscribirnos a la RED ICON y renovar la afiliación a SUI IURIS.
  - b. Se revisó por parte de la Comisión designada por el Consejo de Facultad la propuesta económica y se recomendó la compra de Vlex, la cual fue adquirida por la Facultad.
- c) Departamento y Área Curricular de Ciencia Política<sup>14</sup>:
- a. Creación de grupos de trabajo con la coordinación estudiantil de ciencia política, para buscar percepción del estudiantado sobre el desarrollo del programa curricular. Esto permitió identificar fortalezas y debilidades del programa para generar rutas de un programa que se ajuste a las necesidades de la comunidad académica y la sociedad en general. En este camino de articulación, se planeó para el 2020 realizar espacios participativos de discusión semanales con cada área en los que se desarrollen los siguientes temas: Metodológica de enseñanza, impacto de lo estudiado en la sociedad, comprensión y aporte a la coyuntura, y espacios abiertos de discusión. Igualmente se plantea adelantar levantamiento de información a grupos focales (mujeres, líderes/as estudiantiles, egresados/as y estudiantes)
  - b. Consolidación de los comités tutoriales de la Maestría en Políticas Públicas y Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos. En estos escenarios, se generaron 5 protocolos para mejorar procesos académicos y administrativos de los programas: Protocolo de criterios y conceptos básicos de tesis o trabajo final, protocolo de desarrollo de coloquios, protocolo de tesis, protocolo de evaluación de tesis o trabajos finales y protocolo de evaluación conjunta.

<sup>13</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>14</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

### 3.5. Programa 5: Fortalecimiento de la cultura de la autoevaluación y seguimiento de la calidad académica.

<p><b>Estrategia 5.1.:</b> Evaluación continua en los programas curriculares de la Facultad y cualificación de los programas curriculares a partir del acompañamiento y seguimiento de procesos de autoevaluación</p>	<p><b>Estrategia 5.2.:</b> Adaptación a los nuevos lineamientos de acreditación de programas curriculares del MEN y capacitación continua de los diferentes actores del proceso</p>	<p><b>Estrategia 5.3.:</b> Acreditación de programas curriculares ante agencias internacionales</p>
<p>Incentivar la evaluación continua en los programas curriculares de la Facultad.</p>  <p>Objetivo 5.1.1      Objetivo 5.1.2</p> <p>Proveer de un mecanismo para apoyar la realización de algunas de las acciones de mejoramiento propuestas por los programas.</p>	 <p>Objetivo 5.2.1</p> <p>Capacitar a los actores en los lineamientos vigentes y establecer mecanismos de retroalimentación para adaptar el modelo.</p>	<p>Auscultar el proceso acreditación de programas curriculares de la Facultad ante agencias internacionales de un mecanismo para apoyar la realización de algunas de las acciones de mejoramiento propuestas por los programas.</p>  <p>Objetivo 5.3.1      Objetivo 5.3.2</p> <p>Fomentar la participación de los programas curriculares en procesos de evaluación externa, nacional e internacional.</p>

### RESULTADOS PROGRAMA 5

- a) Programa de Acreditación, Autoevaluación y Mejoramiento Continuo de la Facultad<sup>15</sup>:
- a. Desde el 2017 la Facultad implementó la oficina de Autoevaluación de la Facultad, que se consolidó y fortaleció en 2018 y 2019, para concretar la autoevaluación y mejoramiento continuo de la calidad académica de nuestros programas de pregrado y posgrado.
  - b. Construcción del informe de autoevaluación con fines de acreditación del programa de Derecho (redacción del 90% de los factores y aprobación de los factores 1 y 2 por parte del Consejo de Facultad):
    - i. Elaboración de diagnóstico del plan de mejoras.
    - ii. Recopilación del 95% de la información solicitada para la construcción del informe.
    - iii. Medición del 95,12% de los indicadores de acuerdo con la Guía de Auto Evaluación.
    - iv. Ingreso del 55% de la información para cada factor y característica.
    - v. Aplicación de encuestas de apreciación a más del 50% de estudiantes y docentes, gracias a la sensibilización y realización de actividades de difusión.
  - c. Elaboración de propuesta para adelantar procesos de autoevaluación en los programas curriculares de posgrado.
- b) Área Curricular y Departamento de Derecho<sup>16</sup>:
- a. Se consolidaron estrategias para la efectiva entrega y divulgación de los programas calendario de las asignaturas en los diferentes niveles de formación en cooperación con la Secretaría de Facultad, para los cual el Área Curricular de Derecho ha dispuesto del personal para recordar a los docentes la importancia de los mismos para el desarrollo de la asignatura y certificaciones para docentes y estudiantes y se incluyó en el listado de documentos exigidos a los docentes para contratación y pago.

<sup>15</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>16</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 5**

- b. Se fortaleció la preparación, aplicación y evaluación del Examen Preparatorio Básico, para lo cual se ha modificado la estructura del Examen, la cual se corresponde con los componentes básicos de fundamentación y disciplinares del programa.
  - c. Se avanza en el proceso de re acreditación del programa de Derecho. Se aprobaron por parte del Consejo de Facultad los factores 1 al 9.
  - d. Se realizó junto a Bienestar, Unidad de Comunicaciones y el equipo de Autoevaluación y Acreditación la jornada de socialización del proceso para el desarrollo de las encuestas de percepción docente.
- c) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>17</sup>:
- a. Se impulsaron los procesos de autoevaluación y acreditación de programas de posgrado (Especialización en Análisis de Políticas Públicas, Especialización en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz, Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos y Doctorado en Estudios Políticos y Relaciones Internacionales), avanzando en la identificación de fortalezas y debilidades, y el desarrollo de actividades concretas:
    - i. Construcción y consolidación de Comités tutoriales de Maestría (Maestría en Políticas Públicas, Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos)
    - ii. Elaboración de ruta del proceso de calificación de trabajos finales y tesis.
  - b. Elaboración de base de datos de los grupos de investigación activos y de los proyectos relacionados con temáticas de políticas públicas y estudios latinoamericanos.
  - c. Entendiendo el mejoramiento como un proceso continuo, se realizó seguimiento y la implementación del plan de mejoramiento producto del proceso de acreditación de programa curricular de Ciencia política, cuyas acciones puntuales se han mencionado anteriormente, destacando la Caracterización por áreas y la construcción de un análisis a partir de los resultados de las pruebas Saber Pro.
  - d. Retroalimentación y sensibilización de las encuestas de percepción Desempeño Docente-Edificando con docentes de

<sup>17</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 5**

planta y ocasionales del Departamento, así como realización de campañas de divulgación para incentivar el diligenciamiento por parte de la comunidad estudiantil, que incluyó la instalación de stands con computadores y tabletas y el sorteo de libros editados por Unijus, que permitió el crecimiento del 30% en la cantidad de encuestas aplicadas.

**3.6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE 1**

- i. Componente práctico limitado en Derecho.
- ii. Cierre de asignaturas de Derecho por bajo número de inscritos.
- iii. Incremento en el número de trámites por el impacto de la anomalía académica (movilizaciones) durante el 2018 y 2019.
- iv. Los convenios de cooperación académica en Derecho iniciaron con posterioridad al calendario de la Sede Bogotá.
- v. Algunos cursos de Derecho no reportaron calificaciones dentro de los plazos establecidos.
- vi. Los docentes de planta de Ciencia Política tienen una carga académica y de investigación alta lo cual les dificulta la participación en otros procesos relacionados con la autoevaluación o el mejoramiento de los programas curriculares tanto de posgrado como de pregrado.
- vii. Engorroso procedimiento para el levantamiento de información dentro de los procesos de autoevaluación.
- viii. Desactualización de compromisos en plataforma IGO.
- ix. Baja disposición de docentes para vincularse activamente al Programa de Tutorías Estudiantiles.
- x. Oportunidad de mejorar la trazabilidad de los procesos académicos a trabajo de grado en el Área Curricular de Ciencia Política.
- xi. Incumplimiento en la entrega de contenidos programáticos por parte de algunos docentes ocasionales.

**3.7. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE 1**

- i. Creación de Clínicas jurídicas en: litigio estratégico, Derecho Civil, Derecho Penal, Derecho Laboral.

- ii. Elaboración de videos promocionales y piezas gráfica para promocionar los programas y meterías por redes sociales.
- iii. Diseño de procedimiento expedito conjunto entre el Departamento de Derecho y la Secretaría de Facultad, para agilizar el alto volumen de trámites.
- iv. Se estableció un calendario unificado con la Sede Bogotá que permita realizar los procesos masivos en los convenios, dentro de las fechas límite.
- v. Apoyo y generación de acuerdo con docentes que presentan dificultades en el reporte de calificaciones.
- vi. Vinculación de Docentes ocasionales. Sin embargo, esto no soluciona de raíz el déficit en la planta docente, se debe avanzar al fortalecimiento de nuestra planta docente.
- vii. Diseño de formatos de levantamiento de información en los procesos de autoevaluación de acuerdo con los lineamientos de la Oficina de Calidad de la Facultad.
- viii. El programa de Acreditación, autoevaluación y mejoramiento continuo realizara acompañamiento a las oficinas asociadas a los procesos de autoevaluación con fines de acreditación para actualizar Plataforma IGP y los informes de evaluación Continua.
- ix. Se deben generar mecanismos que incentiven la participación de docentes en el Programa de Tutorías. Se puede evaluar la inclusión de esta actividad dentro de los PTAs.
- x. Se implementaron 3 formatos de seguimiento, evaluación y autoevaluación a los procesos académicos asociados a trabajo de grado (pasantía y monografía) en ciencia política.
- xi. Se estableció como uno de los documentos requisito para la vinculación de docentes ocasionales, la presentación de los contenidos programáticos.

#### **4. EJE ESTRATÉGICO 2: AVANZANDO EN EL FUTURO PRÓXIMO HACIA LA INVESTIGACIÓN Y CREACIÓN ARTÍSTICA COMO FACTOR DE DESARROLLO, INNOVACIÓN SOCIAL, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y EMPRENDIMIENTO CON VALOR CREADO.**

“Colombia ha avanzado en materia de fortalecimiento de la política pública en ciencia, tecnología e innovación, en la búsqueda de estrategias para diversificar las fuentes de financiación (dándole cada vez más forma al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y Competitividad) y en instrumentos e institucionalidad para la regionalización. Sin embargo, el desarrollo científico y tecnológico de las últimas décadas ha transformado posiblemente más a la sociedad de lo que los gobiernos han modificado la educación superior, y de lo que ésta se ha modificado a sí misma .

Aspectos como la creatividad, la innovación, el liderazgo y el espíritu emprendedor son cada vez más valorados en la sociedad del conocimiento, lo que impone nuevos retos a la Universidad en materia de armonización de las funciones misionales. La Universidad Nacional de Colombia tiene la responsabilidad de fomentar la investigación, la extensión, el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico en espacios interdisciplinarios y de experimentación, con formas de organización académica que permitan resolver de manera ética y colaborativa cuestionamientos individuales, del entorno y de la sociedad. La creatividad genera cambios y, apoyada en la innovación, permite que esos cambios sean exitosos y generen impactos apropiados, asociados a nuevos productos, procesos o servicios tecnológicos que impulsan el conocimiento, la economía, el bienestar humano y ambiental.

Tal evolución exige innovar en las estructuras tradicionales de las instituciones de educación superior para que dirijan sus esfuerzos hacia una mayor participación en la vida pública, en los problemas y en los escenarios de toma de decisiones, tanto nacionales como internacionales. Así, “El principal desafío en materia de investigación es tejer las políticas de apoyo a la educación superior en el nuevo entramado de relaciones y coordinaciones del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, ampliando su significado y sentido hacia la innovación social y la producción artística y cultural” . Sin olvidar que la investigación debe promover el mayor desarrollo de la ciudadanía y la civilidad para lograr una mejor calidad de vida y la supervivencia adecuada y responsable de las futuras generaciones.

Por esto, la Universidad debe desarrollar estrategias que incrementen su capacidad de generar y usar el conocimiento humano, cultural y social, para derivar nuevas aplicaciones en todos los campos de la ciencia y la tecnología y también para lograr contribuir a la felicidad y la satisfacción de aquellos que así se lo propongan. Ello implica un fortalecimiento de su propia institucionalidad y del talento humano que es capaz de generar y usar ese conocimiento a través de la investigación y la innovación. Debe promover la apropiación social del conocimiento a través de la difusión, la co-creación y la transferencia. Y debe articularse con las regiones a través del diseño y ejecución de planes de cooperación para la investigación, para el fortalecimiento de los Sistemas Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación y para mejorar la infraestructura tecnológica, compartiendo recursos, por ejemplo, mediante la adquisición de equipos robustos, entre otras acciones.

Lo anterior se deriva de la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que establece que “cuando se habla de investigación, se hace alusión al proceso de investigación y desarrollo experimental (I+D), definido como el trabajo creativo, llevado a cabo de forma sistemática, para incrementar el volumen de los conocimientos humanos, culturales y sociales, y el uso de esos conocimientos para derivar nuevas aplicaciones en todos los campos de la ciencia y la tecnología. Involucra la investigación básica, aplicada y el desarrollo experimental”. Así mismo, cada vez es más claro el papel de las ciencias sociales y humanas y la creación artística y cultural en el proceso de construcción de sociedad. En tal sentido, tal y como señaló la Conferencia Regional de Educación Superior – CRES, “los estudios humanísticos, sociales y artísticos son tan importantes como la generación y socialización del conocimiento en las áreas de ciencias exactas, naturales y tecnologías de producción”.

En tal sentido, la Universidad Nacional de Colombia, como proyecto cultural y colectivo de nación, se debe fundamentar en la gestión del conocimiento, y debe avanzar en el futuro próximo hacia la innovación social, la innovación tecnológica y el emprendimiento con valor creado, para la generación de bienestar social, sostenibilidad ambiental y desarrollo económico. Se trata de que la Universidad abarque los grandes problemas sociales, económicos, políticos y ambientales de la sociedad desde el desarrollo de actividades científicas, tecnológicas, de innovación tecnológica y social y emprendimiento con el fin de proponer e implementar nuevas soluciones estructurales a dichos problemas, en el

marco de su propósito superior. Es responsabilidad de la Universidad, de sus docentes y de sus estudiantes pensar soluciones a los problemas fundamentales de esta época.”<sup>18</sup>

Universidad  
Nacional  
de Colombia

Con la orientación del eje estratégico 2, la Facultad formuló el programa 6 en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de las estrategias y objetivos del programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019.

---

<sup>18</sup> Dirección Nacional de Planeación y Estadística (2019). *Plan Goblal de Desarrollo 2019-2021: Proyecto Cultural y Colectivo de nación*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Págs. 52-55.

**4.1. Programa 6: reconocimiento y visibilización de las capacidades de la comunidad académica de la facultad y sus relaciones, para responder a los retos de país, a través de la generación de nuevo conocimiento, el trabajo colaborativo e interdisciplinario, la creación, la innovación social y tecnológica y el emprendimiento**

<p><b>Estrategia 6.1.:</b> Formación desde la integración con la investigación, la creación y la extensión.</p>	<p><b>Estrategia 6.2.:</b> La investigación como motor para impulsar la movilidad y la cooperación nacional e internacional como camino de liderazgo y empoderamiento con sentido ético.</p>	<p><b>Estrategia 6.3.:</b> Relacionamiento estratégico, trabajo colaborativo, alianzas y co - creación</p>	<p><b>Estrategia 6.4.:</b> Fortalecimiento de los laboratorios de la Facultad como base fundamental para contribuir a la excelencia institucional y al desarrollo del país.</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 6.1.1</b></p> </div> <p>Promover el liderazgo y el compromiso social de los estudiantes de pregrado y posgrado de la Facultad</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 6.2.1</b></p> </div> <p>Fortalecer las relaciones exteriores de la Facultad en los ámbitos nacional e internacional, mediante la cualificación de gestión en materia de movilidad entrante y saliente de estudiantes, docentes, investigadores y creadores</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 6.3.1</b></p> </div> <p>Promover y gestionar en la Facultad el trabajo colaborativo, interna y externamente, fomentando la conformación de alianzas nacionales e internacionales</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 6.4.1</b></p> </div> <p>Fortalecer las capacidades físicas, técnicas, tecnológicas y digitales de la Facultad, los instrumentos para su gestión y promover el aseguramiento de la calidad</p>

<p><b>Estrategia 6.5.:</b> Publicación, difusión y visibilización de la producción académica de la Facultad.</p>	<p><b>Estrategia 6.6.:</b> Fortalecimiento de la producción Editorial de la Facultad y desarrollo institucional sostenible.</p>	<p><b>Estrategia 6.7.:</b> Escuela Permanente de Pensamiento Universitario en el marco de los Objetivos del Desarrollo Sostenible.</p>	<p><b>Estrategia 6.8.:</b> Consolidación de la Red de egresados de la Facultad.</p>
<p>Garantizar la incorporación de contenidos de los documentos académicos y científicos publicados por la Facultad y su difusión, en el marco del Programa de Apoyo a las Publicaciones Seriadadas - PAPS y el proceso de gestión de la Biblioteca Digital.</p>  <p>Objetivo 6.5.1   Objetivo 6.5.2</p> <p>Posicionar la generación de conocimiento en la Facultad y sus resultados, fortaleciendo sus medios de divulgación y trabajando de forma articulada con Unimedios y las dependencias que conforman el Sistema de Investigación.</p>	<p>Fomentar la cultura del conocimiento e investigación científica en la sociedad, a través de la divulgación y difusión de la ciencia, tecnología e innovación, sensibilizando a la población sobre el papel fundamental de estos en el desarrollo social y económico del país.</p>  <p>Objetivo 6.6.1   Objetivo 6.6.2</p> <p>Promover los espacios y medios que permitan la difusión y consulta de la información editorial.</p>	 <p>Objetivo 6.7.1</p> <p>Apoyar el posicionamiento de la Escuela Permanente de Pensamiento Universitario (EPPU) como instancia de fomento de alianzas entre la UN y entidades del Estado</p>	<p>Conformar una red de egresados nacional e internacional, con alcance interinstitucional, que fortalezca las relaciones entre la Facultad y el Estado y el sector productivo y beneficie a la sociedad, a la comunidad académica y a los mismos egresados.</p>  <p>Objetivo 6.8.1   Objetivo 6.8.2</p> <p>Incentivar a los estudiantes de los programas curriculares de pregrado para que continúen sus estudios de posgrado a través de la admisión anticipada.</p>

### RESULTADOS PROGRAMA 6

- a) Vicedecanatura de Investigación y Extensión<sup>19</sup>:
- a. Acompañamiento y apoyo para el trámite de avales institucionales en la gestión de la investigación de proyectos, semilleros y grupos de investigación, aplicando convocatorias abiertas para la participación de estudiantes y docentes.
  - b. Gestión de convocatorias públicas para vinculación a estudiantes en investigación con apoyos y/o reconocimiento de estímulos económicos. Dentro de la línea de promoción a la investigación de la Facultad, en 2019 se vincularon 156 estudiantes para investigación, 69 pertenecientes a programas de Derecho, 65 a programas de Ciencia Política, 18 de otras Facultades de la UN y 4 externos (estudiantes de otras instituciones de educación superior). Del total de estudiantes vinculados, 135 contaron con estímulo económico y 21 ad honorem. En total, se invirtieron \$360,517,477 para estas vinculaciones.
  - c. Gracias a la gestión en la convocatoria abierta y pública con ejecución de recursos en 2019, fueron aprobados 11 Semilleros de Investigación, 9 en la Modalidad Principiantes (3 del programa de Ciencia Política y 6 del programa de Derecho) y 2 en la modalidad de avanzados (1 del programa de Derecho y 1 del programa de Ciencia Política). En total se contó con una financiación de 66 millones de pesos para los 11 semilleros.
  - d. Participación en convocatoria abierta y pública No. 13, en la que se seleccionaron 28 grupos de investigación (3 en modalidad I y 25 en modalidad II). Los recursos destinados para la financiación de estos grupos, asciende a los \$1.120 millones de pesos.
  - e. Participación en convocatoria abierta y pública con ejecución en 2019 en la que se aprobaron 11 observatorios de investigación (3 de Ciencia Política y 8 de Derecho) adscritos a la Vicerrectoría de Investigación, para la definición de líneas de análisis de investigación y estudio de políticas públicas.

<sup>19</sup> Vicedecanatura de Investigación y Extensión (2020). *Informe de Gestión de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y sus Dependencias Adscritas*. Bogotá, D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 6**

- f. Se apoyó en el proceso de convocatorias de investigación nacionales (DIEB y VRI) -con ejecución de recursos en 2020- logrando 4 proyectos seleccionados.
- g. 6 Proyectos de nuestros(as) estudiantes fueron seleccionados en la Convocatoria de Jóvenes Investigadores en Colciencias.
  - a. Asistencia y cooperación en Convocatorias para financiamiento a de programas de Doctorado: 2 Proyectos seleccionados, y, estancias Pos-Doctorales (Sistema Colciencias): 1 Proyecto seleccionado.
  - b. Se aprobaron un total de 34 movilidades internacionales para estudiantes investigadores, de las cuales 14 se financiaron con recursos propios de la Facultad (\$44,046,709) y 20 recibieron cofinanciación (\$180,434,449) para residencia permanente (3), presentación de ponencias (13) y presentación de resultados de investigación de programas de doctorado y maestría (4).
  - c. Se gestionaron 13 movilidades internacional de docentes investigadores (1 en modalidad I, 9 en Modalidad II y 3 en modalidad III) con recursos propios de la facultad (\$99,552,729); y 7 movilidades en cofinanciación (1 en modalidad I, 4 en modalidad II y 2 en modalidad 2) para los que se aportaron recursos propios de la Facultad (\$14,734,004) y cofinanciación de la VIR (\$22,101,007).
  - d. En movilización nacional para docentes investigadores, se gestionaron un total de 8 movilidades, con un valor de financiación de \$10,758,471.
- b) Instituto de Investigación Socio Jurídica "Gerardo Molina" - UNIJUS20:
  - a. A partil de la Gestión Editorial se produjeron un total de 11,800 ejemplares de un total de 40 series de colecciones y publicaciones.
  - a. Publicación de 40 artículos para Revistas y/o Colecciones.
  - b. Preparación Editorial de la Feria del Libro 2019.
  - c. Apoyo en la gestión de 2 Coediciones en colaboración con Universidades e Instituciones colombianas, en consolidación de aliados estratégicos para la divulgación de las producciones investigativas y académicas.

<sup>20</sup> Vicedecanatura de Investigación y Extensión (2020). *Informe de Gestión de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y sus Dependencias Adscritas*. Bogotá, D. C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 6**

- d. Gestión para la articulación de procesos editoriales con la Editorial UN y sus aliados estratégicos.
- c) Centro de Extensión y Educación Continua<sup>21</sup>:
  - a. Gestión del Conocimiento en los programas de Extensión y Educación Continua; 43 postulaciones de propuestas y 15 proyectos gestionados y/o ejecutados (1 evaluación de políticas públicas, 1 asesoría y/o consultoría, 2 conlutorías especializadas con alto impacto social, 10 cursos de formación y/o diplomados y 1 proceso de selección).
- d) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>22</sup>:
  - a. Generación de espacios de discusión sobre temas de coyuntura con partidos políticos:
    - i. Tercer Seminario Internacional “Pensar Nuestra América”: espacio con organizaciones sociales y profesores internacionales e internacionales invitados, sobre la actual coyuntura latinoamericana.
    - ii. Conversatorio con representantes de partidos políticos, movimientos significativos de ciudadanos y magistrados del Consejo de Estado.
  - b. Convocatorias para participación de estudiantes en movi- lidades académicas internacionales:
    - i. VX conferencia anual INPA “Respuesta Latinoamericanos a los desafíos de la Administración Pública” (Concepción, Chile): Participación de 4 estudiantes de pregrado, 1 docente de planta y 2 docentes ocasionales.
    - ii. X Congreso Internacional de Ciencia Política - Asociación Latinoamericana de Ciencia Política - ALACIP (Nuevo León, México): Participación de 5 estudiantes de pregrado.
  - c. Participación de docentes adscritos al Departamento en centros de pensamiento, como el centro de pensamiento y seguimiento a los diálogos de paz y el centro de pensamiento en educación superior, así como la creación del centro de pensamiento Una apuesta por el sur.

<sup>21</sup> Vicedecanatura de Investigación y Extensión (2020). *Informe de Gestión de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y sus Dependencias Adscritas*. Bogotá, D.C., Colombia.

<sup>22</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 6**

- d. Participación de docentes en los grupos de trabajo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.
- e. Movilizaciones docentes del Departamento: 35 en 2019.
- f. Alianzas y convenios:
  - i. Se suscribió convenio interadministrativo con la Registraduría General de la Nación, la Comisión de la Verdad y la JEP para la realización de pasantías de pregrado.
  - ii. Se encuentra en trámite la suscripción de convenios de cooperación académica para ampliar oferta de programas de especialización con:
    - Universidad Surcolombiana
    - Universidad de Sucre
    - UPTC
    - Universidad de los llanos
- e) Proyecto de relaciones internacionales e interinstitucionales<sup>23</sup>.
  - a. Gestión y seguimiento de convenios:
    - Convenio Universitat Autònoma de Barcelona (España) y Universidad Nacional (Convenio Específico entre facultades de Derecho): se suscribió el convenio.
    - Convenio Universidad de East Anglia (Inglaterra) y Universidad Nacional (Convenio Marco): Se tiene el aval para la suscripción del convenio por parte de Consejo de Facultad, y la minuta está para última revisión por parte de la DRE.
    - Universidad del País Vasco (España) y Universidad Nacional (Facultades de Derecho): se encuentra en fase de revisión por parte de la Universidad del País Vasco.
    - Universidad Autónoma Juan Misael Sarache (Bolivia) y Universidad Nacional de Colombia (Convenio Marco): se encuentra en fase de ajuste de la minuta de acuerdo con los comentarios realizados por la DRE.
    - Universidad Mayor de San Andrés (Bolivia) y Universidad Nacional de Colombia (Convenio Específico): se encuentra en fase de ajuste de la minuta de acuerdo con los comentarios realizados por la DRE.

<sup>23</sup> Proyecto de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (2020). Informe PRII: Gestión 2019. Bogotá, D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 6**

- Instituto Berg – Fundación Berg Oceana Aufklärung (España) y Universidad Nacional de Colombia (Convenio Marco): se recibió la propuesta de convenio y se va a remitir para revisión de la DRE, y someter a discusión ante los Comités Asesores de Pregrado y Posgrado de Derecho.
  - Convenio de Cotutela Internacional de Tesis para la estudiante Laetitia Braconnier Moreno (Convenio específico): se encuentra en fase de ajuste de la minuta de acuerdo con los comentarios realizados por la DRE.
- b. Gestión Redes Internacionales:
- Red ICON: Hace parte de la red internacional Society of Public Law ICON-S Mundial con sede en New York (USA) (2014), y es una red científica e interdisciplinaria que trabaja temas de Derecho constitucional comparado, Derechos Administrativo, Derecho Constitucional Global, Derecho Administrativo Global.
- c. Reforzamiento en idioma Inglés para docente, con la adhesión al convenio suscrito por la Facultad de Ingeniería con el Consejo Británico. En el marco de este convenio, se logró beneficiar a un total de 7 docentes de nuestra Facultad, con cursos de ingles impartidos por el Consejo Británico.
- d. Fortalecimiento en idioma ingles para estudiantes, con la oferta de cursos de inglés dirigidos a nuestros(as) estudiantes, desarrollados por el Departamento de Lenguas de la UN y financiados con recursos de nuestra Facultad. En esta actividad se gestionaron 40 cupos y se logró la culminación del curso por parte de 33 estudiantes de nuestra Facultad.
- e. Desarrollo de una estrategia de Relacionamiento para estrechar lazos con la Universidad de Chicago (EEUU) y la Universidad de Murcia (EEUU) y evaluar la posibilidad de suscribir posibles convenios específicos para el desarrollo de actividades conjuntas. Se gestionó una conferencia pública por parte de la Subdirección de Reclutamiento estudiantil de la Escuela Harrys de Políticas Públicas de la Universidad de Chicago, acerca de su oferta de programas académicos. De igual forma se desarrolló una jornada de intercambio para explorar alternativas de cooperación académica entre los programas de Especialización y Maestría en Políticas Públicas de nuestra Facultad y la Escuela de Gobierno y Gestión de la Universidad de Chile.

**RESULTADOS PROGRAMA 6**

- f. Movilidad Docente Nacional e Internacional:
- Entrante: 9 en 2019-1 y 13 en 2019-2
  - Saliente:
    - Ciencia Política: 17 en 2019-1 (6 nacionales y 11 internacionales) y 18 en 2019-2 (8 nacionales y 9 internacionales)
    - Derecho: 13 en 2019-1 (4 nacionales y 9 internacionales) y 24 en 2019-2 (13 nacionales y 11 internacionales)
- g. Movilidad Estudiantil Nacional e Internacional:
- Entrante: 23 en 2019-1 y 72 en 2019-2
  - Saliente: 11 en 2019-1 y 10 en 2019-2.
- h. Participación en concursos y eventos Internacionales: 3 participaciones en 2019-1 y 9 en 2019-2.
- f) Dirección de Bienestar<sup>24</sup>:
- a. En el marco del programa de Bienestar, se desarrolla el programa de egresados, en el cual se realizó la carnetización (93 carnetizados), se organizó un torneo de fútbol femenino y masculino (42 participantes), reconocimiento a egresados con entrega de escudo de solapa (493) y eventos de integración (cátedras, diálogos y coloquio) con 652 asistentes.
  - b. Elaboración de un documento de caracterización de egresados.
- g) Unidad de Comunicaciones e informática<sup>25</sup>:
- a. Realización del programa “la voz de los egresados” de la Revista Campus de los Derechos.

**4.2. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE ESTRATEGICO 2**

- i. Solo algunos docentes del Departamento de derecho realizan movilidad académica saliente.

<sup>24</sup> Dirección de Bienestar (2020). *Informe de Gestión: Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales*. Bogotá, D.C., Colombia.

<sup>25</sup> Secretaría de Facultad (2020). *Informe de Gestión: 1 de enero a 31 de diciembre de 2019: Secretaría de Facultad*. Bogotá D.C., Colombia.

- ii. Oportunidad para mejorar el porcentaje de ejecución de recursos de investigación.
- iii. Falta de inventario documental en el Centro de Extensión.
- iv. Incumplimiento de la Resolución 02 de 2019 de la Vicerrectoría de sede.
- v. Incumplimiento del numeral 9.1.1 de la norma ISO 9001:2015 por falta de hoja de vida en los indicadores.
- vi. Incumplimiento del numeral 10.2 de la norma ISO 9001:2015, por la falta de documentación de acción correctiva sobre convocatorias de grupos de investigación.
- vii. Incumplimiento del numeral 10.2 de la norma ISO 9001:2015, por la falta de documentación de acción correctiva sobre documentación de protocolos.
- viii. Oportunidad para mejorar el proceso de seguimiento, liquidación y cierre en los sistemas Hermes y Quipu.

#### 4.3. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE ESTRATEGICO 2

- i. Se construyó un acuerdo del Consejo De Facultad para regular las movilidades académicas salientes.
- ii. Diseñar y socializar un manual administrativo como apoyo para la ejecución de los recursos de investigación asignados a los grupos de investigación mediante convocatoria.
- iii. Se levantó el inventario con los procesos, guías y formatos para el proceso de extensión.
- iv. Se realizó reporte de la falla en la prestación del servicio debido al incumplimiento de la resolución 02 de 2019, sobre incompatibilidades de las convocatorias y se realizaron ajustes contractuales.
- v. Se documentaron con hoja de vida, los indicadores de *Grupo de investigación de reconocidos por Colciencias, Apoyo Académico Administrativo a Grupos de investigación y Semilleros de investigación*.
- vi. Conformación de comités AD HOC para la elaboración, revisión y aprobación de términos de referencia; y garantizar participación de los Docentes directivos con grupos de investigación en la convocatoria "*Consolidación y fortalecimiento de los Grupos de Investigación de la Facultad*".
- vii. Se adelantó la documentación de protocolos para la formulación de proyectos y seguimiento a la ejecución de Servicios Académicos y Educación Continua y Permanente.

viii. Se proyecta la creación de una matriz que permita visualizar la totalidad de los criterios que deben ser atendidos satisfactoriamente en los procesos de seguimiento, liquidación y cierre en los sistemas Hermes y Quipu.

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

## **5. EJE ESTRATÉGICO 3: LA UNIVERSIDAD, COMO PROYECTO CULTURAL DE LA NACIÓN, SE ORIENTA A LA CONSTRUCCIÓN, DESDE EL CONOCIMIENTO, DE UNA SOCIEDAD FLEXIBLE, SOSTENIBLE Y EN PAZ QUE SE TRANSFORMA Y ADAPTA PERMANENTEMENTE.**

“En la construcción de nación, la Universidad debe asumir el reto de transitar de los criterios a los territorios . De acuerdo con la constitución política uno de los aportes fundamentales de la educación es “formar a los colombianos en el respeto de los derechos humanos, a la paz y a la democracia” ; por su parte la Ley 30 de 1992 establece que “la educación superior es un servicio público cultural, inherente a la finalidad social del Estado”, y uno de sus objetivos es “trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones y, promover su utilización en todos los campos para solucionar las necesidades del país” .

Hoy una de las grandes necesidades es la construcción de nación y la reconstrucción de tejido social, con todo lo que eso conlleva. En consecuencia, la relación de la ciencia, de la tecnología y de la cultura, con la sociedad, adquiere matices importantes que deben considerarse, no solamente por el hecho de que la Universidad es parte fundamental de la sociedad, sino porque tiene responsabilidades en contribuir en su quehacer con los grandes desafíos nacionales.

Un referente importante del actuar de la Universidad Pública es la agenda 2030 para el desarrollo sostenible de la ONU . Esta agenda, que aborda el problema del desarrollo en tres dimensiones (económica, social y ambiental), consiste en un amplio plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, y le ha dado a la educación un lugar central para avanzar en estos propósitos.

Las universidades, y especialmente la Universidad Nacional de Colombia, no solo son las instituciones responsables de formar a quienes tienen la aspiración de convertirse en profesionales en distintos campos del saber -incluidos los niveles máximos de doctorados y posdoctorados-, además deben contribuir a la solución de los problemas locales, nacionales y del mundo, con su investigación, conocimiento acumulado y capacidad pedagógica, proyectándose hacia la sociedad e interactuando con ella, a través de la extensión y la transferencia de conocimientos, aportando su experiencia y capacidad de reflexión. Estas instituciones deben garantizar el afianzamiento en la identidad nacional, en

la búsqueda de mayores espacios de paz y reconciliación donde se promueva la inclusión en la diversidad, el avance hacia una sociedad más justa y equitativa.”<sup>26</sup>

**Universidad  
Nacional  
de Colombia**

Con la orientación del eje estratégico 3, la Facultad el programa 7 en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de las estrategias y objetivos del programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019.

---

<sup>26</sup> Dirección Nacional de Planeación y Estadística (2019). *Plan Goblal de Desarrollo 2019-2021: Proyecto Cultural y Colectivo de nación*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Págs. 55-57.

**5.1. Programa 7: Fortalecimiento de la participación de la Facultad en la construcción de opinión pública informada, la apropiación social del conocimiento, la formulación de políticas públicas, contribuyendo a la consolidación de la paz, la democracia, la inclusión social y el desarrollo integral con enfoque territorial, dentro del proyecto general de la Nación.**

<p><b>Estrategia 7.1.:</b> Producir y difundir contenidos que fomenten la apropiación social del conocimiento, la formación ciudadana y el reconocimiento de la diversidad cultural.</p>	<p><b>Estrategia 7.2.:</b> Fortalecer el Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación de la Facultad.</p>	<p><b>Estrategia 7.3.:</b> Conformación e implementación de instrumentos que aporten desde las ciencias jurídicas y políticas, acciones de la Facultad como actor fundamental en la consolidación de la paz.</p>	<p><b>Estrategia 7.4.:</b> Fortalecimiento de la oferta académica, investigativa y de extensión de la Facultad en las Sedes de la UN.</p>
 <p><b>Objetivo 7.1.1</b></p> <p>Promover la apropiación social del conocimiento y el reconocimiento de la diversidad cultural de la nación a partir de la producción de piezas de comunicación especializadas.</p>	 <p><b>Objetivo 7.2.1</b></p> <p>Promover el fortalecimiento del Consultorio Jurídico y el Centro de Conciliación, con propuestas administrativas y estructurales.</p>	 <p><b>Objetivo 7.3.1</b></p> <p>Posicionar la gestión de la Facultad en las diferentes Sedes de la Universidad, como parte del compromiso con el desarrollo de la nación y de las regiones.</p>	 <p><b>Objetivo 7.4.1</b></p> <p>Posicionar la gestión de la Facultad en las diferentes Sedes de la Universidad, como parte del compromiso con el desarrollo de la nación y de las regiones.</p>

### RESULTADOS PROGRAMA 7

- a) Vicedecanatura Académica<sup>27</sup>:
  - a. Gestión de 5 conceptos o intervenciones de docentes de la Facultad ante la Corte Constitucional en diferentes acciones públicas de inconstitucionalidad, donde se busca dilucidar las inquietudes de la Corte sobre la constitucionalidad de los asuntos.
  
- b) Área Curricular y Departamento de Derecho<sup>28</sup>:
  - a. Para el desarrollo de trabajos de grado en la modalidad de Pasantía, se cuenta con 35 convenios con entidades públicas, 8 con entidades privadas, 2 con ONG's y 2 con otras entidades sin ánimo de lucro.
  
- c) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>29</sup>:
  - a. La Vicerrectoría Académica avaló la propuesta de ofertar una cohorte especial del programa curricular de Ciencia Política para reincorporados de grupos armados al margen de la ley, reinsertados, gestores de procesos de paz, líderes de los grupos de víctimas del conflicto armado y miembros de la fuerza pública víctimas del conflicto.
  - b. Se gestionaron 19 becas CLACSO para el desarrollo de programas de educación posgradual dirigidas a reincorporados.
  - c. Eventos académicos en torno a la paz en Colombia:
    - i. Balance de un año de la JEP
    - ii. Las encrucijadas de la paz en Colombia
    - iii. Seminario de conflicto Armado y Democracia
  - d. Dentro del Programa UN Análisis - Segmento Elecciones Regionales y Locales en Colombia, se participó en el desarrollo un análisis de los comicios para alcaldías y concejos de las principales ciudades del país.

<sup>27</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>28</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>29</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 7**

- d) Centro de Conciliación *Jaime Pardo Leal*<sup>30</sup>: proyecto social a partir de la atención de las solicitudes de la población (usuarios) del Centro de Conciliación y acercamiento de la Academia a la realidad social.
- a. Acompañamiento a Población para dirimir los conflictos.
  - b. Preparación y atención de audiencias de conciliación.
  - c. Fortalecimiento de la actividad del Centro a partir de su relacionamiento con otros centros e instituciones aliadas.
  - d. Se atendieron 185 solicitudes de audiencia de conciliación con un total de 193 usuarios solicitantes y 205 usuarios solicitados. Del total de casos se registran 101 actas de acuerdo total, 23 constancias de NO comparecencia, 19 constancias de NO acuerdo, 14 constancias por vencimiento de términos, 6 desistimientos, 4 constancias inhibitorias para expedir constancia de no comparecencia, 3 constancias de asuntos no conciliables y 15 casos que continúan en trámite. En 2019 se radicaron 184 nuevas solicitudes, de las cuales 113 corresponden a conflictos de familia, 70 asuntos civiles y 1 comercial.
  - e. En conjunto con el Centro de Extensión, se adelantó el Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho con una intensidad de 120 horas y 2 audiencias.
- e) Consultorio Jurídico<sup>31</sup>: como extensión solidaria de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión, su finalidad, es la de prestar servicio jurídico a las personas de escasos recursos económicos que lo necesitan y que carecen de medios para ser atendidos por un abogado de su confianza.
- a. Se atendieron 4,331 de usuarios en casos jurídicos de derecho laboral (1,948), civil (1,729), público (341) y penales (313). Del total de usuarios atendidos, 325 corresponden a personas con algún tipo de discapacidad física o mental o sistémica.
  - b. El número de estudiantes que matriculó la materia en 2019-1 fue de 127 (57 en Consultorio jurídico I y 70 en Consultorio jurídico II) y 121 en 2017-2 (67 en Consultorio jurídico I y 54 en Consultorio jurídico II)

<sup>30</sup> Vicedecanatura de Investigación y Extensión (2020). *Informe de Gestión de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y sus Dependencias Adscritas*. Bogotá, D.C., Colombia.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

## 5.2. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE ESTRATÉGICO 3

- i. Se evidenció la necesidad de ofertar asignaturas en las temáticas de PAZ en el Área Curricular y Departamento de Derecho.
- ii. Se evidenció la necesidad de un seguimiento a las actividades de los(as) estudiantes de Derecho y establecer la correlación con las rutas de formación.
- iii. Oportunidad de fortalecer los canales de distribución institucionales de las publicaciones.

## 5.3. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE ESTRATÉGICO 3

- i. Se programaron asignaturas como Electiva Desafíos Territoriales y Ambientales para la Paz en Colombia, desde la cátedra Umaña Luna se ofertaron contenidos en Justicia Transicional y se creó la asignatura Constitución, democracia y paz.
- ii. Se presenta propuesta de formatos de seguimiento y articulación entre la labor del tutor de la entidad y el profesor tutor de la Universidad Nacional de Colombia.
- iii. Se revisaron los mecanismos de distribución que utiliza la Facultad para las publicaciones, con especial seguimiento al contrato suscrito con la Editorial Siglo del Hombre Editores.

## 6. EJE ESTRATÉGICO 4: ORGANIZACIÓN SISTÉMICA Y EFECTIVA, QUE EVOLUCIONA A TRAVÉS DEL LIDERAZGO COLECTIVO.

“A través del Acuerdo 11 del 2005, la Universidad Nacional de Colombia, definió los principios que rigen su organización interna, las funciones y responsabilidades de sus niveles, cuerpos colegiados, dependencias y procesos, así como el marco ético de sus actuaciones. Según el Estatuto General, el modelo de gestión organizacional tiene como objeto garantizar el alcance de la visión, el cumplimiento adecuado de las actividades misionales y el logro de los fines institucionales. Hoy, los problemas que enfrenta la gestión académica y administrativa de esta compleja organización requieren de iniciativas que evalúen e impulsen mecanismos para la aplicación integral de los principios rectores que definen a la universidad del Estado, en su carácter de entidad nacional, con presencia y enfoque territorial, para que con un liderazgo colectivo y desde la diversidad y respeto por la diferencia, construya un proyecto consensuado de Universidad al servicio de la sociedad.

Transcurridos 25 años de la expedición del Decreto 1210 de 1993 que definió el régimen especial de la Universidad, se hace indispensable una evaluación integral al modelo de gestión institucional, que permita avanzar en la superación de importantes problemas como: la debilidad en la sostenibilidad del modelo de desarrollo institucional; la discontinuidad en las políticas, planes y programas; la prevalencia de un pensamiento de corto plazo en la gestión; la percepción de una limitada participación de la comunidad universitaria en sus decisiones y el cuestionamiento al modelo de gobierno universitario sin importar quien lo ejerza; la excesiva centralización de decisiones y procesos en el nivel nacional y la desconexión entre instancias, niveles, dependencias, sedes y facultades; el exceso de información pero débil comunicación interna y externa; el atraso y desarticulación en los sistemas de información y fragmentación en las fuentes de información y en los datos; la débil gestión documental orientada a los procesos administrativos en ausencia de programas de aseguramiento de la calidad y claras políticas de gestión.

Este eje del plan busca fortalecer valores como la transparencia, la equidad, la justicia, la responsabilidad, la rectitud y la inclusión, propendiendo por el mejoramiento institucional y la excelencia y calidad en sus procesos; promover la prevención del riesgo y su gestión junto con el uso eficiente y razonable de los recursos provistos por la sociedad; articular el conocimiento institucional con las necesidades y dinámicas de las

comunidades en condición de vulnerabilidad, sector productivo y el estado, y generar desde el saber académico, un impacto positivo en el desarrollo sustentable y con equidad del país.

Ello requiere, por supuesto, de cambios en la cultura organizacional para transformar principios, valores y creencias profundamente arraigadas, así como fomentar nuevas pautas de comportamiento y eventualmente, nuevas estructuras de gobierno y gestión. Estos cambios implican aprovechar la capacidad de análisis y síntesis, para que la diversidad y creatividad de su comunidad universitaria, puedan apostar por un liderazgo colectivo en dirección de una mayor capacidad de resiliencia y sostenibilidad de la organización. En este sentido, este eje busca re direccionar el rol de la gestión organizacional para que funcione como eje dinamizador de los procesos de transformación planteados y se armonice con sus funciones misionales.

Por lo tanto, se requiere de una comunidad universitaria participante en el desarrollo institucional capaz de armonizar su diversidad y diferencias a favor del fortalecimiento de sus funciones misionales y de la dimensión de la gestión académica y administrativa, atendiendo a las necesidades y requerimientos de los entornos institucionales y sociales para responder adecuadamente a las expectativas que la sociedad tiene de la primera institución de educación superior pública del país.”<sup>32</sup>

Con la orientación del eje estratégico 4, la Facultad formuló 3 programas en su Plan de Acción. A continuación se presenta una síntesis gráfica de las estrategias y objetivos de cada programa, seguido de los principales resultados del programa para la vigencia 2019.

---

<sup>32</sup> Dirección Nacional de Planeación y Estadística (2019). *Plan Goblal de Desarrollo 2019-2021: Proyecto Cultural y Colectivo de nación*. Bogotá D.C., Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Págs. 57-59.

**6.1. Programa 8: Facultad saludable, incluyente, diversa, dialogante y transformadora.**

<b>Estrategia 8.1.:</b> Potencializar el sistema de bienestar universitario.	<b>Estrategia 8.2.:</b> Educación Inclusiva.	<b>Estrategia 8.3.:</b> Facultad promotora de salud
<p>Potencializar las líneas estratégicas para la prestación de ser-vicios del Sistema de Bienestar Universitario en la Facultad.</p>  <p>Objetivo 8.1.1      Objetivo 8.1.2</p> <p>Diagnosticar los resultados derivados de las estrategias y acciones adelantadas por las instancias de bienestar y académicas, en el marco del Sistema de Acompañamiento Estudiantil - SAE.</p>	 <p>Objetivo 8.2.1</p> <p>Fortalecer desde el Sistema de Bienestar Universitario la política de educación incluyente que responda a las particularidades de los integrantes de la comunidad universitaria y promueva una cultura institucional incluyente.</p>	 <p>Objetivo 8.3.1</p> <p>Participar en la implementación de la política institucional de Universidad Saludable al 2021.</p>

## RESULTADOS PROGRAMA 8

- a) Dirección de Bienestar<sup>33</sup>:
- a. Los programas de bienestar tuvieron un alcance global de 9,152 participantes en las áreas de cultura (3,182), actividad física y deporte (1,405), acompañamiento integral (1,229), gestión y fomento económico (1,089), salud (392) y programa de egresados (1,855). Para el desarrollo de estos programas se ejecutaron \$587.141.019.
  - b. En el área de acompañamiento integral se desarrollaron los programas de convivencia y cotidianidad, desarrollo del potencial humano, gestión de proyectos, inducción, soportes justificativos y fortalecimiento del sentido de pertenencia.
  - c. El área cultural adelanta programas de promoción de la actividad lúdico cultural, préstamo de implementos culturales, talleres culturales y talleres libres de cultura.
  - d. El área de salud desarrolló el taller de “habilidades para la vida”, encuétrale el gusto al preservativo, movimientos y posturas saludables, el placer de vivir, lavatón de manos, taller de salud oral, solo sex que todo sex, el programa de gestión de salud (póliza de seguro) y prevención del VIH Sida.
  - e. Las actividades adelantadas por el área de actividad física y deporte fueron programas de promoción de la actividad física, torneos recreativo y programas de acompañamiento.
  - f. En cuanto a gestión y fomento socioeconómico se cuenta con los programas de gestión alimentaria, gestión de transporte y apoyo didáctico estudiantil.
  - g.
- b) Área Curricular y Departamento de Derecho<sup>34</sup>:
- a. Implementación de talleres de sensibilización para estudiantes, docentes y administrativos en tres ámbitos específicos: aspectos jurídicos, componentes psicosociales de acompañamiento y técnicas de autocuidado para la carga emocional.

<sup>33</sup> Dirección de Bienestar (2020). *Informe de Gestión: Dirección de Bienestar de la Facultad de Derecho Ciencias Políticas y Sociales*. Bogotá, D.C., Colombia.

<sup>34</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 8**

- c) Programa de Acompañamiento Académico<sup>35</sup>:
- a. Acompañamiento a estudiantes con discapacidad, a través de reuniones individualizadas con el objetivo de sensibilizar al personal docente y estudiantes auxiliares de las asignaturas cursadas. Adicionalmente se adelantaron reuniones de articulación para el acompañamiento de estudiantes con discapacidad, entre practicantes de fonoaudiología de la Facultad de Medicina de la UN y estudiantes auxiliares del Programa de Tutorías Estudiantiles, en el que se vincularon 3 estudiantes con discapacidad psicossocial.
  - b. Se llevó a cabo el “Ciclo de Talleres Habilidades para la Vida Desde la Academia”, dirigido a estudiantes con alteraciones de salud mental, para fortalecer la permanencia académica y la culminación exitosa de los programas curriculares cursados. Para esta acción se realizó una preparación previa por parte del equipo organizador, profesionales del PAA, la Dirección de Bienestar de la Facultad, el Grupo de Investigación Discapacidad, Políticas y Justicia Social de la Facultad de Medicina y profesionales en psiquiatría. Como resultado de lo anterior se inscribieron 22 estudiantes y se seleccionaron 13, para el desarrollo de 9 sesiones sobre temas conceptuales de la salud mental.
  - c. Se sistematizó la información existente para la identificación de estudiantes con discapacidad en la Universidad y se formularon actividades para atender estudiantes con discapacidad y/o alteración de Salud Mental.

<sup>35</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

## 6.2. Programa 9: Transformación de la cultura organizacional y de la gestión institucional.

<p><b>Estrategia 9.1.:</b> Simplificación de procesos desde su valor agregado orientado a la satisfacción de las necesidades de usuarios internos y externos</p>	<p><b>Estrategia 9.2.:</b> Fortalecimiento de la Gestión Documental y del Patrimonio Documental</p>	<p><b>Estrategia 9.3.:</b> Hacia una cultura de transformación digital</p>	<p><b>Estrategia 9.4.:</b> Gestión para el desarrollo del talento humano docente y administrativo</p>	<p><b>Estrategia 9.5.:</b> Transparencia y comunicación con la sociedad</p>
 <p><b>Objetivo 9.1.1</b></p> <p>Fortalecer el modelo de gestión por procesos y de la Facultad para facilitar el ejercicio de las funciones misionales y satisfacer las necesidades de las personas naturales y jurídicas vinculadas o interesadas.</p>	 <p><b>Objetivo 9.2.1</b></p> <p>Fortalecer la gestión documental como proceso estratégico que aporta valor a los fines misionales de la Facultad, mediante la gestión del archivo como espacio para la gestión de conocimiento académico y administrativo y la protección del Patrimonio Documental, como un recurso para la formación, investigación, extensión y creación artística.</p>	 <p><b>Objetivo 9.3.1</b></p> <p>Proponer estrategias de gestión del cambio con enfoque hacia la Transformación Digital UN 2030</p>	 <p><b>Objetivo 9.4.1</b></p> <p>Promover la gestión del Talento Humano de la Facultad, mediante la implementación de políticas, estrategias y mecanismos que contribuyan al desarrollo integral de los servidores públicos, fomentando la calidad en la prestación del servicio, para ser un referente nacional en la gestión de talento humano universitario mediante la transparencia y eficacia en la prestación del servicio.</p>	 <p><b>Objetivo 9.5.1</b></p> <p>Fortalecer la imagen y buen nombre de la Facultad y promocionar sus valores, logros y aportes al desarrollo del país mediante estrategias de comunicación convergentes.</p>

<p><b>Estrategia 9.6.:</b> Promover la toma de decisiones de la Facultad basada en evidencia, el análisis y evaluación de los datos y la información</p>	<p><b>Estrategia 9.7.:</b> Gestionar el trabajo interfacultades</p>	<p><b>Estrategia 9.8.:</b> Fortalecer la comunicación interna</p>	<p><b>Estrategia 9.9.:</b> Adoptar y ajustar los modelos de gestión financiera y contable</p>	<p><b>Estrategia 9.10.:</b> Fortalecer el desarrollo de la infraestructura física de la Facultad</p>
<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 9.6.1</b></p> </div> <p>Objetivo 9.6.1: Institucionalizar el modelo para la gestión de información -documental y cuantitativa- que reconozca las necesidades de cada una de las dependencias de la Facultad frente a cada sistema de información.</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 9.7.1</b></p> </div> <p>Objetivo 9.7.1: Promover el desarrollo institucional sostenible de la Facultad con el fortalecimiento del trabajo Interfacultades</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 9.8.1</b></p> </div> <p>Objetivo 9.8.1: Adoptar una política de comunicación interna de la Facultad.</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 9.9.1</b></p> </div> <p>Objetivo 9.9.1: Adoptar el modelo de gestión financiera y presupuestal con miras a lograr una utilización más eficiente de los recursos públicos, a la vez que se identifican fuentes alternativas de financiación.</p>	<div style="text-align: center;">  <p><b>Objetivo 9.10.1</b></p> </div> <p>Objetivo 9.10.1: Formular estrategias encaminadas a garantizar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, a través de la gestión de la administración de bienes, infraestructura, planta física y campus de la Facultad, buscando superar la dispersión de sedes físicas.</p>

### RESULTADOS PROGRAMA 9

- a) Oficina de Calidad<sup>36</sup>:
- a. Se realizaron análisis de contexto con la herramienta DOFA para los procesos de Formación, Investigación y Creación Artística, Extensión, Innovación y Propiedad Intelectual, Bienestar Universitario y Tesorería.
  - b. En materia de Gestión Documental y con el propósito de contar con documentos controlados y estandarizados, se implementaron 4 formatos en el Departamento y Área Curricular de Ciencia Política, 1 en la Secretaría Académica y 1 en la Dirección de Bienestar, los cuales se encuentran en proceso de formalización en la plataforma Soft Expert.
  - c. Se identificaron dos fallas en la prestación de servicio relacionadas con la falta de Asesor Jurídico en la Dirección de Bienestar y la incompatibilidad normativa en la elaboración de términos de referencia de las convocatorias de investigación, para las que se realizó el cargue y documentación de acciones correctivas, las cuales se encuentran cerradas.
  - d. Se planificó, diseño y desarrolló un proyecto BPM Business Process Management (Gerencia de Procesos) con el propósito de levantar, optimizar y automatizar los procesos y procedimientos de la Facultad. Como resultado del proyecto, se logró el levantamiento del 53% del total de procesos del inventario.
  - e. Se realizaron un total de 23 planes de mejora, acciones encaminadas a mejorar, corregir o prevenir, con base en los hallazgos de la Auditoría Interna realizada en septiembre de 2018.
  - f. Se adelantó la revisión de funciones del Centro de Extensión, UNIJUS y publicaciones de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión.

<sup>36</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 9**

- b) Vicedecanatura Académica<sup>37</sup>:
- a. Se presentaron 67 casos ante el Consejo de Facultad, principalmente en temas relacionados con apertura de convocatorias, permisos, designación de docentes tutores, reglamentaciones y publicación de acuerdos, apoyos económicos a estudiantes, avales financieros e informes.
  - b. Por delegación de Consejo de Facultad, se otorgaron 52 permisos a estudiantes para participar en diferentes eventos académicos.
- c) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>38</sup>:
- a. Con el propósito de mejorar la gestión y trazabilidad de solicitudes estudiantiles, se diseñaron formatos de seguimiento de trámites con el servicio de almacenamiento Google Drive, que permitieron conocer el estado de la solicitud en tiempo real. Se tramitaron y/o atendieron 96 solicitudes de estudiantes de pregrado, 41 de especialización, 127 de maestría, 26 de doctorado y 660 solicitudes de estudiantes de pregrado ante el Consejo de Facultad.
  - b. Desde 2018-2 se vienen aplicando formatos de evaluación de actividades en los procesos de preinscripción e inscripción de trabajo de grado en las diferentes modalidades.
  - c. Se avanza en la implementación del Sistema de prácticas o pasantías SPOPA de la Dirección Académica de Sede, que automatiza procedimientos para gestionar el proceso de práctica y/o pasantía.
  - d. Construcción de lineamientos generales guía para la formulación de conceptos de los comités asesores de Pregrado y Posgrado, que busca sistematizar casos frecuentes, normatividad, ruta del trámite, fundamentos de decisión y consideraciones del comité.
  - e. Elaboración de procedimiento paso a paso en el proceso de vinculación de Estudiantes Auxiliares, identificando causas de retraso en los trámites y la necesidad de elaborar la planificación del proceso con tiempos establecidos.

<sup>37</sup> Vicedecanatura Académica (2020). *Informe de gestión vicedecanatura Académica: Vigencia 2019*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>38</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 9**

f. Depuración de archivo interno y manejo de Tablas de Retención Documental.

d) Proyecto de Articulación Tecnológica<sup>39</sup>: Este proyecto fue desarrollado con el propósito de obtener y depurar información de manera automatizada de los Sistemas de Información SIA, SARA y CvLa, crear una herramienta para actualizar información de bases de datos obtenidas, sugerir un plan de trabajo para la transformación digital y estrechar la cooperación inter Facultades con la Facultad de Ingeniería.

a. Se desarrolló un aplicativo (interfaz gráfica) y un Script<sup>40</sup> que automatiza los proceso de 1) aprobación y 2) consultas de los PTA de docentes de la Facultad sobre el Sistema de Información SARA, minimizando los tiempos de operación: 7 y 2 segundos en promedio en promedio para aprobación y consulta respectivamente, por docente.

b. Desarrollo de Script, que permite extraer (usando crawlers) información del Sistema de Información Académico SIA, relacionada con datos personales, e historia académica de los(las) estudiantes de nuestra facultad, logrando minimizar los tiempos operativos a 4 segundos en promedio por estudiantes. En resumen se logró extraer información de 13,160 estudiantes de la facultad, 391.170 datos de asignaturas cursadas con un 0,001% de error.

c. Se elaboró un Script para la extracción la información de Cvlac relacionada con 2,020 Artículos, 5,463 Datos de niveles académicos, 5,312 eventos, 1,736 reconocimientos, 874 libros y 1,593 capítulos de libros. El tiempo estimado de ejecución es de 4 segundos en promedio por estudiante/docente.

d. Elaboración de informe de oportunidades en búsqueda de la información tecnológica para 3 dependencias de la Vicedecanatura de Investigación y Extensión: Centro de Extensión, UNIJUS y Publicaciones, en el que se identifican dificultades por la no centralización y estandarización de datos, incumplimiento de políticas de metadatos, información Offline y

<sup>39</sup> Proyecto de Articulación Tecnológica (2019). *Entrega Final*. Bogotá, D.C., Colombia.

<sup>40</sup> Con Script nos referimos a un código de programación o programa, el cual contiene una serie de comandos que permiten automatizar tareas.

**RESULTADOS PROGRAMA 9**

carencia de seguimiento y control de acceso a la información.

- e) Secretaría de Facultad<sup>41</sup>:
- a. Con la coordinación de la División de Gestión Documental de Sede, la Facultad implemento el Sistema Integrado para la Gestión CHASQUI. Desde nuestra oficina de Gestión Documental Secretaría se gestionaron 6.120 comunicaciones (4.046 de entrada, 112 de salida y 1.962 de interdependencias). Este acción permite reducir tiempos de trámite y tener trazabilidad de la gestión documental.
  - b. Construcción del Archivo histórico de la facultad, con un inventario inicial de 1.100 cajas, de las cuales se ha realizado la respectiva intervención de 884. Igualmente se inició la intervención de historias académicas desde 1970 hasta el año 1999.
  - c. Elaboración de 37 actas de concejo de facultad.
  - d. Se gestionaron 172 peticiones, 29 acciones de tutela y 2 demandas.
  - e. Proceso de grados:
    - i. Primera ceremonia (22 de abril): 480 títulos entregados.
    - ii. Segunda ceremonia (23 de julio): 203 títulos entregados.
    - iii. Tercera ceremonia (26 de noviembre): 367 títulos entregados.
    - iv. 12 grados individuales.
  - f. Se tramitaron 7 solicitudes de reemplazo de diplomas y actas de grado.
  - g. Servicios de informática:
    - i. 2019-1: 206 servicios, para equipos (132), impresoras (46) y asesorías (28)
    - ii. 2019-2: 208 servicios, para equipos (119), impresoras (68) y asesorías (21)
  - h. Servicios de Biblioteca: atención de usuarios ( 56,828 en promedio por semestre) prestamos (20,687) y consultas (1,380), actualización de minutas, inventario y revisión de material bibliográfico físico en el sistema de información, realización de accesorios (rótulos), traslado de colecciones,

<sup>41</sup> Secretaría de Facultad (2020). *Informe de Gestión: 1 de enero a 31 de diciembre de 2019: Secretaría de Facultad*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 9**

selección y envío de material a encuadernación, revisión de funcionalidad de equipos y adquisición de nuevo material (136 ejemplares).

- f) Unidad de Comunicaciones e Informática<sup>42</sup>: Con el propósito de mejorar y afianzar las competencias institucionales a través del uso y la apropiación de nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, en el segundo semestre de 2018 se materializó el proyecto de la “Unidad de Comunicaciones e informática”, con el que se logró incrementar la divulgación de contenido en un 63%, con la producción gráfica y audiovisual en 2019 de:
- a. 1,443 piezas gráficas.
  - b. 57 video clic (114 horas de grabación).
  - c. Boletín de la facultad: es la estrategia para generar el tránsito hacia la comunicación digital como herramienta de participación en el ámbito de las comunicaciones. En 2019 de realizaron 9 entregas.
  - d. Redes sociales: El principal canal de comunicación de la facultad en 2019, con un total de 10,774 de usuarios en Facebook (7,005), Instagram (987), Twitter (2,479) y YouTube (303 con un total de 18,516 consultas).
  - e. La visualización en prensa y virtual de los productos de la facultad asciende a 1,213,546.
- g) Unidad Administrativa<sup>43</sup>:
- a. Se ejecutó el 98.91% del presupuesto apropiado, es decir quedo el 1.09% sin ejecutar, como indicador está dentro del rango establecido como normal la ejecución.
  - b. De los compromisos adquiridos en la vigencia 2019 que fueron 23 mil millones los pagos fueron de 19 mil millones es decir se pagó el 85.10% del 100% comprometido, es decir el 14.9% quedo en reservas presupuestales para 2020
  - c. En su orden de la ejecución por rubros presupuestales está el de servicios técnicos, seguido de las transferencias de acuerdo 036/2009 proyectos de extensión y excedentes para la facultad, continúa adquisición de servicios y adquisición de bienes.

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> Unidad Administrativa (2020). *Informe de Gestión 2019: Unidad Administrativa*. Bogotá, D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 9**

- d. En cuanto a la ejecución presupuestal del fondo de la facultad de la empresa 2017 al cierre de 2019 se alcanzó al 99%, con respecto a la ejecución de la empresa 2067 se refleja una baja ejecución con el 84% con respecto a la apropiación presupuestal,
- e. Frente a la apropiación sin comprometer, de la empresa 2017, solo quedaría el 1%, es decir la ejecución fue total de la apropiación, esto debido al proyecto de extensión de la defensoría del pueblo de extensión, pero, aun así, se hizo reducción de presupuesto por 5 cinco mil millones para mejorar el indicador de ejecución, ya que en extensión no se abrieron proyectos para 2019 representativos.
- f. Se observa que se generan compromisos por \$23 mil millones y se realizaron pagos por \$19 mil millones, es decir quedo en reservas presupuestales el 14.89% para el 2020.

h) Infraestructura Física de la Facultad:

- a. Elaboración del Plan de Desarrollo Físico de la Facultad, documento Diagnóstico preliminar, en el que se determinó un área de contingencia de 7,028 m<sup>2</sup> y un déficit de espacios de 4,779 m<sup>2</sup>.

### 6.3. Programa 10: Facultad contra la desigualdad de género y las violencias basadas en género y diversidad sexual

**Estrategia 10.1.:** Avanzar en la construcción de una estrategia contra la desigualdad de género y las violencias basadas en género y diversidad sexual, transversal a todos los niveles, procesos y actores.



Diseñar e implementar estrategias que permitan caracterizar, visibilizar, prevenir y atender las violencias basadas en género y las violencias sexuales en la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, de manera articulada con las diferentes instancias universitarias competentes.

### RESULTADOS PROGRAMA 10

- a) Área Curricular y Departamento de Derecho<sup>44</sup>:
  - a. Se ofrecen las asignaturas de Teoría del Estado, Género y Derecho y Justicia, Derecho y Género.
  - b. En el Consultorio Jurídico se creó un grupo de apoyo a víctimas de violencias basadas en género, con 1 profesor(a) y 3 estudiantes, para atender y orientar a las víctimas en el procedimiento para activar la ruta jurídica.
  
- b) Área Curricular y Departamento de Ciencia Política<sup>45</sup>:
  - a. Taller “Estrategias jurídico-políticas para el acompañamiento feminista a casos de violencia sexual en ambientes universitarios” ofrecido por la abogada Lilibeth Cortes, especialista en temas de violencias basadas en Género.
  - b. Jornada artística y lúdica de lanzamiento de la estrategia contra las desigualdades de género y las violencias sexuales. (A8)
  - c. Construcción de lineamientos para la atención de estudiantes por parte de los y las profesoras.
  - d. Se ofertaron asignaturas de libre elección en el área de género y diversidad sexual.
    - i. Las texturas de los silencios: Una lectura feminista de la presencia y la ausencia de la palabra en contextos de violencia
    - ii. Protección Nacional e Internacional de los Derechos de las mujeres
    - iii. Género y Paz Territorial
    - iv. Políticas Públicas, género y feminismo
  - e. En la semana de inducción de 2019-2 se impartió la Cátedra “Nuestra Facultad Libre de Violencias Basadas en Género”, en la que se desarrolló un taller didáctico sobre igualdades y una un escenario de socialización de las acciones de la estrategia, la activación del protocolo y aclaración de conceptos relacionados con las violencias basadas en género.

<sup>44</sup> Departamento y Área Curricular de Derecho (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Derecho*. Bogotá D.C., Colombia.

<sup>45</sup> Departamento y Área Curricular de Ciencia Política (2020). *Informe de Gestión 2019: Departamento y Área Curricular de Ciencia Política*. Bogotá D.C., Colombia.

**RESULTADOS PROGRAMA 10**

- f. Dentro de la caracterización del programa curricular de Ciencia Política por cada área, se identifica la necesidad incluir un enfoque de género en cada asignatura.

**6.4. DIFICULTADES IDENTIFICADAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA EJE ESTRATEGICO 4**

- i. Falta de apoyo psicólogo en el área de acompañamiento estudiantil.
- ii. Oportunidad de desarrollar estrategias de comunicación.
- iii. Baja tasa de participación en los torneos internos recreativos.
- iv. Disminución en las atenciones del programa de convivencia cotidiana.
- v. Baja participación de estudiantes PEAMA y PAES en los programas de apoyo socioeconómico.
- vi. Falta de trazabilidad en las peticiones, quejas y reclamos.
- vii. Falta de claridad en el proceso de grados.
- viii. Oportunidad de mejorar el proceso de grados.
- ix. Incumplimiento del numeral 8.7 de la Norma ISO 9001:2015, al no identificar y controlar las salidas no conformes en la dirección de bienestar.
- x. Oportunidad de mejora para formular y documentar planes de mejora en la dirección de bienestar.

**6.5. ACCIONES CORRECTIVAS O DE PLANES DE MEJORAMIENTO EJE ESTRATEGICO 4**

- i. Se realiza la contratación de un psicólogo para el área de Acompañamiento Estudiantil, teniendo en cuenta la ampliación de las líneas de acción del Programa de Acompañamiento Académico y la identificación de estudiantes con alteración de salud mental.
- ii. Se crea un portafolio de servicios para dar a conocer las actividades y productos que gestiona la Oficina de Comunicaciones, y se plantea la elaboración de un manual de uso de correo institucional.
- iii. Se documenta una acción correctiva enfocada a la promoción de actividades recreativas y deportivas para lograr una mayor participación e integración con los estudiantes de la Facultad.

- iv. Desarrollo de campañas publicitarias, talleres – conferencias y conversatorios sobre la resolución pacífica de conflictos.
- v. Se plantea el fortalecimiento de canales de difusión de las convocatorias del programa de apoyos socioeconómicos.
- vi. Se implementó una matriz de seguimiento de PQRS como acción correctiva para implementar una trazabilidad en las Peticiones, Quejas y Reclamos.
- vii. Se implementa una acción de mejora, con la documentación y divulgación de instructivo y pieza gráfica con el paso a paso del proceso de grados.
- viii. Creación de un formulario Google para levantar información que permita optimizar la recepción de documentos en el proceso de grados.
- ix. Se identifica que una de las causas raíz del incumplimiento está relacionada con la ausencia del abogado de la dependencia, repressando la oportuna gestión de las solicitudes estudiantiles. Se adelantó la gestión para cubrir la falta del recurso.
- x. Se documenta acción de sensibilización a la Comunidad Universitaria con respecto a personas con discapacidad.